

UNIVERSIDAD  
**UNIACC**

Part of the *Apollo Global*™ Education Network

UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación

Carrera de Ingeniería Comercial

“DESARROLLO DE LA ECONOMÍA LOCAL DE LA COMUNA DE MALLOA  
AFECTADA POR EL TERREMOTO DEL 27 DE FEBRERO DE 2010”

**Proyecto de título para optar al Grado Académico de Licenciado/da  
en Ciencias en la Administración de Empresas**

**Y al**

**Título Profesional de Ingeniero Comercial**

Profesor/a Guía: Luis Solís Plaza

Metodólogo/a: Claudia Rojas Mira

Estudiante/s: Carolina Elsa Icela Cucumides Calderón

Carolina Alejandra Sarabia López

Santiago de Chile, Agosto 2011

## **Agradecimientos**

“A mis queridos abuelos, que siempre me estimularon para ser una persona con ideales y valores firmes, a mis padres que siempre han estado apoyándome, respetando mis decisiones, por dejarme ser y entregándome más allá de su cariño, la necesidad de crecer y superarme, a mi hermano el apoyo incondicional y su a veces insoportable insistencia en hacerme ver que soy más de lo que creo, a mi cuñada una hermana que me ha entregado apoyo y cariño y por supuesto a mi querido y amado sobrino Soliman.

Este es una tarea pendiente, que hoy por fin culmina, a todos los que han sido parte de este proceso de crecimiento personal, gracias por estar junto a mi”

Carolina Cucumides Calderón

“Agradecer el apoyo y amor incondicional de mi marido Mauricio, agradecer también a un hombre ejemplar con un enorme corazón y entrega a su familia que es mi padre Carlos, a mi madre Raquel, que junto a mi hija Martina son mi razón de luchar en la vida y mi precedente a seguir y para permitirme lograr cada meta que me he trazado en la vida como lo ha sido este desafío. Los amo con toda mi alma y agradezco a Dios porque soy una persona afortunada en que formen parte de mi vida, gracias”.

Carolina Sarabia López.

## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	2
RESUMEN	5
1. INTRODUCCIÓN	6
2. MARCO TEÓRICO	11
TABLA DE CONTENIDOS	
3. COMUNA DE MALLOA	28
3.1 Breve reseña histórica	28
3.2 Datos geográficos básicos	30
3.3 Demografía	31
3.3.1 Volumen y crecimiento de la población	
3.3.2 Densidad de la población	
3.3.3 Composición de la población según sexo y edad	
3.3.4 Distribución de la población según condición urbana rural	
3.3.5 Composición de la población según nivel de escolaridad	
3.3.6 Composición de la población según características económicas	
3.4 Economía	48
3.5 Consecuencias del sismo del 27 de febrero de 2010	57
4. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO	63
4.1 Variables involucradas en el nivel de desarrollo.	64
4.2 Plan Estratégico.	70
4.3 Ejes Temáticos del Plan Estratégico.	71
4.4 Lineamientos estratégicos.	76
4.5 Acciones propuestas en el Plan Estratégico.	90

CONCLUSIÓN	122
ANEXOS	130
BIBLIOGRAFÍA	142

## **RESUMEN**

En Malloa, comuna de la Provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, no existe una política municipal para el desarrollo de la economía local. A esto se le suma la escases de recursos: humanos, tecnológicos, económicos y organizacionales, es decir, faltan profesionales expertos en fomento productivo; debilidad en recursos tecnológicos, no hay presupuesto municipal para el desarrollo de esta área y ausencia de organizaciones tanto gremiales como funcionales. A esto se suman, los daños provocados por el terremoto, del 27 de febrero de 2010, que no sólo generaron daños estructurales, sino que afectó directamente a la economía, muchos empresarios sufrieron daños severos en sus instalaciones y/o daños en sus viviendas, por lo que el foco de su esfuerzo, ha sido recuperarse.

Por ello es que, existe la necesidad de construir o formular una propuesta que dinamice la economía local. Al no existir actualmente un plan en esta área, se genera una depresión económica, manteniendo los índices de cesantía y falta de desarrollo, por lo que no se dan, oportunidades de emprendimiento; se observa un círculo vicioso ya que los empresarios ligados al micro,pequeño y mediano emprendimiento no crecen, porque no existe un ente articulador que entregue herramientas de desarrollo, a la vez, la Municipalidad no recibe ingresos suficientes, para apoyar planes de desarrollo, debido a la informalidad de un gran número de emprendimientos comunales.

En este proyecto de título, se propone iniciar un plan de desarrollo comunal, a través del modelo de Planificación Estratégica.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Hoy tenemos, como sociedad, la oportunidad de pensar y planificar la reconstrucción de las zonas afectadas por el Terremoto ocurrido el 27 de Febrero del 2010.

Este proyecto de título pretende aportar a este propósito, la Comuna de Malloa, tenía múltiples necesidades, las cuales se acrecentaron por las consecuencias generadas por el sismo mencionado, y que han llevado a las autoridades locales, a enfrentar la necesidad de generar dinamismo a la actividad económica, para apoyarla reconstrucción de la comuna y lograr que ésta se transforme en un polo de desarrollo.

Para este fin, se propone aplicar el modelo de Planificación Estratégica, herramienta de gestión participativa, útil tanto para la actual administración, como para las futuras, que permitirá promover el desarrollo local, solucionar los problemas prioritarios de sus habitantes, convertir al lugar en un foco de atracción económica, y mejorar la calidad de vida de la población-hacia adentro- y hacia fuera.

El año 2009, de manera incipiente y sin planificación, se da inicio a un proceso que obedecía a la inquietud de la autoridad local, de comenzar a ofrecer a los empresarios y emprendedores de la comuna, acciones en el área de fomento, como una forma de satisfacer la necesidad de generar cambios y entregarles oportunidades.

Uno de los requerimientos del Alcalde era contar con la participación activa de la comunidad, con el propósito de iniciar un diagnóstico consensuado y proponer

un plan estratégico de desarrollo. Con este fin se realizaron diferentes actividades, durante el año mencionado.

En el año 2010, se decide abrir una oficina piloto de fomento productivo, bajo un modelo territorial, con la tarea de elaborar un diagnóstico comunal, que entregaría los datos necesarios para generar una estrategia de desarrollo de Malloa.

El proceso iniciado por el Alcalde de Malloa, da sustento y justifica la realización de este proyecto de título. Su relevancia obedece al hecho que, el modelo de planificación participativa y de gestión, que se propone, se ha convertido en un instrumento para promover el desarrollo social y de cooperación entre las comunidades, que comparten la meta de conseguir una mejor calidad de vida, de sus habitantes. Por lo tanto, los resultados de este trabajo podrían constituirse, en un ejemplo a seguir tanto por los diferentes Municipios de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, como por cualquier otro del país, constituyéndose en un punto de partida, para lograr alcanzar equidad y equilibrio social.

En síntesis, el problema a solucionar es, una vez realizado el diagnóstico:

Objetivos Generales:

1. Formular un plan estratégico comunal de desarrollo económico, que esté orientado a mejorar la capacidad productiva, de la sociedad de Malloa, de aumentar el valor de sus recursos endógenos, con innovaciones permanentes y acciones que permitan generar polos económicos comunales que contribuyan, entre otros aspectos, a la generación de nuevos y mejores empleos e ingresos, de sus habitantes.
2. Crear una Oficina de Fomento Productivo de la Comuna de Malloa.

### Objetivos Específicos:

- Recopilar y sistematizar datos comunales.
- Realizar entrevistas y focusgroup con los actores relevantes de la comuna.
- Conformar mesas comunales, entre sectores públicos y privados.
- Construir FODA comunal.

### Resultados esperados

- Impulsar el manejo sustentable de la actividad productiva de la comuna.
- Impulsar y promover la gestión empresarial técnica y comunicacional.
- Desarrollar la actividad turística, especialmente el turismo relacionado al patrimonio de la comuna.
- Difundir el territorio en mercados nacionales e internacionales.
- Lograr posicionamiento de sus productos, en el mercado.
- Mejorar la participación ciudadana, fomentando la integración y asociación de sus habitantes.
- Mejorar la calidad de la educación de la población.
- Mejorar la infraestructura y mantenimiento de los establecimientos educativos rurales.
- Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores dependientes e independientes.
- Mejorar la intervención de la red de servicios públicos y programas sobre las problemáticas sociales existentes.
- Poner en valor la cultura y el patrimonio del territorio.
- Mejorar la conectividad física y virtual de la comuna.



- Impulsar la planificación urbana y fomentar la vivienda social.

Con el fin de lograr los objetivos propuestos se trabajó en la recopilación, sistematización y procesamiento de información básica y necesaria, para la construcción del diagnóstico comunal, que sustenta al Plan Estratégico y la creación de una Oficina de Fomento Productivo de la Comuna.

Para conseguir acuerdos entre los sectores involucrados en el desarrollo comunal, se conformó una mesa público-privada, integrada por la persona encargada del seguimiento de este piloto, representantes de instituciones públicas, empresarios privados, emprendedores y organizaciones gremiales de artesanos, (que constituyen un sector primordial en el desarrollo económico de la comuna).

En dicha mesa se comenzó a construir el diagnóstico comunal, a través de la aplicación de la matriz FODA, se validó: el modelo de desarrollo territorial, los lineamientos estratégicos, los objetivos y los proyectos que dan contenido al plan estratégico y que se proponen y se explicitan en este proyecto de título.

Una vez terminado el diagnóstico y establecido el plan estratégico, se propone crear un órgano de gestión municipal, responsable de la implementación, conducción, monitoreo y control de gestión del plan, el que debe contemplar la participación inclusiva y el compromiso de los actores de la comunidad, para llevar adelante las acciones que emanen de él.

La propuesta de un modelo de planificación para Malloa, se debe a que en ella no existe, una política clara ni un organismo especialmente encargado del desarrollo de la economía local, a pesar que en el Plan de Desarrollo Comunal de Malloa (PLADECO), sí se esboza el desarrollo del fomento productivo como un eje temático a priorizar. Sin embargo, aún, no se concretiza esta línea municipal,

debido a que la distribución de los recursos municipales se ha enfocado, principalmente, a solucionar las necesidades sociales y de inversión, y que no se ha generado, hasta ahora, la implementación de una unidad encargada del fomento y desarrollo económico, a lo que se suma la falta de profesionales expertos en emprendimiento y desarrollo local sustentable, ausencias de tecnología pertinente y la poca organización de los empresarios.

Tomando en cuenta la realidad descrita, en este proyecto de título, se lleva a cabo un análisis teórico y empírico para verificar la importancia de determinadas variables y la existencia de redes de cooperación en la comuna de Malloa.

Verificada la existencia de mecanismos que permiten compartir riesgos y hacer frente a los impactos sufridos por micros, pequeños y medianos empresarios de la comuna, se establece como prioridad, el estudio y análisis de éstos, y los motivos que incentivan a los miembros de las comunidades locales a crear redes de cooperación mutua, con el fin de resolver aquellos problemas que aquejan a sus empresas. Además, se hace énfasis en la necesidad de crear mercados formales, donde se lleven a cabo las transferencias voluntarias, interpersonales de bienes y servicios, como contraposición a la existencia de un mercado informal.

A partir de estos antecedentes, se pretende profundizar en el acceso al mercado formal, en la existencia de capital social en las comunidades y en el grado de independencia que tienen los micros, pequeños y medianos empresarios. Todo esto con la finalidad de establecer las formas empleadas por estas familias, para enfrentar los choques idiosincrásicos como agregados, que reciben los hogares, además de justificar los incentivos que tiene para crear redes de cooperación.

## **2. MARCO TEÓRICO.**

En Chile, pese a los importantes avances socioeconómicos logrados en los últimos 25 años, y los esfuerzos para alcanzar este desarrollo, a través de políticas públicas y programas gubernamentales, siempre han existido limitantes, como son el excesivo centralismo, la extrema desigualdad en la distribución de ingresos y de oportunidades, las brechas importantes en la calidad de vida de sus habitantes, las que se han incrementado o transparentado con los efectos del terremoto del 27 de febrero del 2010.

Tradicionalmente, la política de desarrollo en el país ha tenido como protagonistas principales a los Ministerios, los Servicios Públicos dependientes de estos y las comisiones interministeriales. Todas ellas son instituciones colaboradoras del Presidente de la República, en materias respectivas de su sector y actúan con un alto nivel de centralización. A éstas, se podría agregar el Banco Estado, que también colabora en acciones de fomento productivo.

Los principales Ministerios, que intervienen directamente en actividades de fomento productivo son los siguientes:

- Ministerio de Agricultura, mediante los diferentes programas que desarrolla: el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP); el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Corporación Nacional Forestal (CONAF).
- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuyas principales actividades se canalizan mediante sus instituciones dependientes: Corporación de Fomento de la Producción (CORFO); Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) y el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), a su vez, el Ministerio ejecuta

un Programa Especial de Apoyo a la Microempresa y al Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico y Productivo.

- Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN), que aborda algunas actividades de fomento productivo a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), e indirectamente, a través de la evaluación socio-económica de los diferentes proyectos de inversión, incluso si no están relacionados con el fomento productivo, que solicitan financiamiento por la vía del Banco Integrado de Proyectos (BIP).
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el que canaliza sus actividades de fomento productivo a través del Servicio de Capacitación y Empleo (SENCE).
- Ministerio de Relaciones Exteriores, del que dependen las actividades desarrolladas por Pro Chile, entidad especializada en las tareas de promoción de las exportaciones nacionales.
- Ministerio del Interior, que ha delegado en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) la tarea de administrar una partida especial del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), para proyectos de inversión en fomento productivo, de iniciativa de los gobiernos regionales y/o locales.
- Ministerio de Minería, que se relaciona con el tema mediante su Programa de Asistencia y Modernización de la Pequeña Minería (PAMMA) y las acciones de fomento a la minería que realiza la Empresa Nacional de Minería (ENAMI).

El excesivo centralismo con que estos organismos diseñan, planifican y ejecutan políticas públicas, sin conocer a cabalidad las lógicas y realidades locales, obstaculizan el desarrollo de las comunidades locales.

La complejidad de las situaciones y problemas que enfrenta la sociedad, demandan soluciones innovadoras y multidisciplinarias, que reconozcan las diferentes dimensiones involucradas en un determinado proceso de desarrollo. Es por ello que se hace relevante identificar la diversidad en lo local, reconocer a aquellos actores relevantes de cambios, las lógicas que los movilizan y los procesos en los cuáles éstos actúan, para así diseñar y planificar políticas públicas que logren dinamizar economías locales. Es decir, se debe tener una mirada global para generar encadenamientos productivos, en aquellos sectores que puedan potenciarse.

Otro obstáculo para el desarrollo lo constituye el hecho de que cada una de las instituciones públicas ofrece una gran variedad de programas y planes, que se han ido incorporando en distintos momentos, pero sin que exista una lógica de ordenar y coordinar estas políticas y organismos, duplicándose esfuerzos, tareas y recursos, además de generar competencias internas.

Bianchi y Parrilli (citado por Silva y Sandoval, en serie de Gestión Pública CEPAL N°49, octubre 2005), plantea que:

Existe una gran diferencia entre el sistema productivo chileno y el sistema europeo y, en particular, el italiano. En Chile existe una enorme cantidad de instrumentos de fomento que fueron construidos de forma puntual (ad-hoc) en respuestas a pedidos específicos.

Este enfoque operativo impide generar economías de escala y aglomeración que son fundamentales para formar una masa crítica de empresas capaces de beneficiarse cumulativamente de esos instrumentos y avanzar hacia mayores niveles de competitividad sistémica.

El enfoque utilizado por la Unión Europea es diferente. Éste se ha desarrollado sobre la base de una lógica de programas integrados con variedad de canales institucionales y de instrumentos coordinados para cada territorio (desarrollo local). Este enfoque ha permitido producir un impulso significativo hacia el desarrollo de los sistemas locales de producción orientado a generar algo más que la simple agrupación de empresas y fomentando el networking (redes). En efecto, el objetivo en los países del viejo continente, ha sido generar entre los actores económicos y sociales la capacidad de relacionarse para crear y/o promover nuevas iniciativas y ampliar los horizontes de la producción innovación y mercadeo de las pyme.

La gran cantidad de instrumentos e instituciones que entregan apoyo al desarrollo del fomento productivo, no garantizan el éxito en el impacto en la economía o en el desarrollo de la competitividad empresarial. Un mejor camino sería avanzar en la descentralización de estos, sintetizar programas y coordinar de manera efectiva a las instituciones, para lograr la focalización de recursos y estrategias. En este sentido, es primordial que las regiones generen estrategias planificadas y coordinadas, y que los instrumentos obedezcan a estos lineamientos;

así se avanza en el traspaso de competencias y servicios de la Administración central a organismos locales y con ello se logra mayor igualdad de oportunidades.

El camino de la descentralización, está respaldado por la Constitución Política de la República de Chile, que en su artículo 3º, señala que “El Estado de Chile es unitario. La administración del Estado será funcional y territorialmente descentralizada, o desconcentrada en su caso, en conformidad con la ley”; El artículo 110º establece que “para el gobierno y administración interior del Estado, el territorio de la República se divide en Regiones y estas en Provincias. Para los efectos de la administración local, las provincias se dividirán en comunas”. En el artículo 118º, se establece que “las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna”.

Cada municipalidad está constituida por un Alcalde, que es su máxima autoridad, y por el Concejo Comunal, ambos elegidos por votación popular.

Son responsabilidades del Concejo Comunal, entre otras, hacer efectiva la participación de la comunidad local, ejercer funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras.

En materia de fomento productivo, son pocas las competencias que han desarrollado los municipios, debido a que esta área, en los últimos años, ha quedado bajo la dependencia directa del Departamento de Desarrollo Comunitario (DIDECO), el que se ha centrado, principalmente, en solucionar problemas urgentes del ámbito social, que fue siempre su rol.

Ha sido la promulgación de algunas leyes y los distintos programas de apoyo estatales a microempresas, los que han llevado a las autoridades locales a crear unidades dedicadas exclusivamente al fomento productivo. Al respecto, cabe señalar que en municipios rurales, por la realidad de su planta municipal y bajo presupuesto, estos programas quedan a cargo de un profesional que cumple al menos tres tareas diferentes, lo que impide un trabajo dedicado y con posibilidades de generar cambios profundos; lo que sí entregan es asesoría y orientación a los emprendedores, pequeños y medianos empresarios, apoyados por estos programas estatales.

Las empresas de menor tamaño (EMT), que engloba a las micro, pequeñas y medianas empresas, representan el 99% de las unidades económicas en Chile y aportan el 80% del empleo privado a nivel nacional. Este rol preponderante que las EMT tienen hoy en la economía nacional, inciden no sólo en el desarrollo productivo del país sino también en la calidad de vida de las familias que están detrás de las emprendedoras y emprendedores, mejorando su acceso a la educación, a la salud, y a la previsión social. Asimismo, aportan a la generación de mayor empleo y riqueza, la que se distribuye a raíz de dicho emprendimiento, de una manera más igualitaria, pues beneficia a sus propios gestores, ya que de las setecientos cuarenta mil que existen, más del 90% son administradas por sus propios dueños.

Sin embargo, estas empresas presentan aún una serie de falencias que les impiden acceder a los mercados en forma eficaz, por dificultades al interior de la empresa, y tampoco pueden competir en igualdad de condiciones en muchos mercados, por las características del entorno. En parte esto se produce por las



asimetrías de información existentes, en especial en las regulaciones y normas aplicables a sus respectivas actividades. En efecto, a diferencia de lo que ocurre con las EMT, las grandes empresas cuentan con recursos suficientes para contratar asesorías multisectoriales, lo que en definitiva les permite adecuarse a la normativa y requisitos de trámites, aun cuando sus dueños no conozcan necesariamente el detalle de sus implicancias y modalidad de cumplimiento, cuestión que es inconcebible tratándose de las EMT.

A pesar de sus falencias, las EMT y los emprendimientos que se llevan a cabo, son un eje fundamental para el diseño de políticas públicas. De ahí que en los últimos años se han desarrollado diversas iniciativas de mejoramiento en áreas como capacitación, crédito, simplificación de trámites administrativos, adecuación de la regulación, promoción de innovación y adopción de tecnologías de información entre otras.

Entre los cambios más importantes, destacan dos leyes que han permitido un avance sustantivo para generar mejores condiciones a las EMT. Se trata de la Ley N° 20.416, que crea por primera vez un cuerpo legal, fijando normas especiales para Empresas de Menor Tamaño (EMT), y que entró en vigencia el año 2010 y la Ley N° 19.749, sobre Microempresa Familiar (MEF).

La ley N° 20.416, establece:

- Una clasificación de las EMT, considerando el monto de sus ventas y el número de empleados.
  - Según el monto de sus ventas, descontando IVA e impuestos específicos, se considera:  
Micro, a aquella que tiene ingresos anuales de hasta 2.400 UF;

Pequeña, a la que tiene ventas anuales entre 2.401 y 25.000 UF;

Mediana, a la que tiene ventas anuales entre 25.001 y 100.000 UF.

- Según número de empleados, se considera
  - Micro, si tiene de 1 a 9 trabajadores;
  - Pequeña, si tiene de 10 a 49 trabajadores;
  - Mediana, si tiene de 50 a 199 trabajadores.
- Los tipos de autorización para su funcionamiento, y quien debe otorgarlos:
  - Se faculta a los servicios públicos, incluida la autoridad sanitaria, para otorgar permisos o autorizaciones provisorias de funcionamiento, a las empresas que lo soliciten por 1ª vez, que sean nuevas (sin ventas), con un capital inicial que no exceda las 5.000 UF y con condiciones generales de cumplimiento dadas por la autoridad respectiva.
  - La autorización o Permiso Sanitario inmediato será otorgado por los Seremis de Salud, a las microempresas cuyas actividades no presenten riesgo grave, sujeto a solicitud y declaración jurada simple sobre cumplimiento y pago de derechos respectivos.
  - Se faculta a las municipalidades para otorgar patentes provisorias a empresas que la solicitan por 1ª vez, cuyo capital no exceda las 5.000 UF. Se mantiene el requisito de emplazamiento. Asimismo, pueden otorgar plazos y/o facilidades de pago para estas patentes.

- Las disposiciones, en términos de fiscalización:
  - General: las instituciones fiscalizadoras y con facultad de aplicar multas deberán tener a disposición, un documento que detalle los criterios usados a la hora de cursar una infracción y determinar el monto de la multa.
  - Sanitaria: en caso de auto denuncia voluntaria de incumplimiento sanitario, no se aplica multa o ésta puede reducirse hasta en un 75% además de otorgarse un plazo para el cumplimiento de la norma.
  - Laboral: se faculta al fiscalizador laboral a cursar una advertencia y no una multa, por un plazo de al menos 5 días hábiles para que en caso de infracción, la empresa pueda corregirla.
  
- Normas a la protección a las EMT, como compradoras y como vendedoras:
  - Como compradoras, se protegen sus derechos de micro y pequeñas empresas y se aplican los mismos patrones de protección que a los consumidores, excepto la mediación del SERNAC. Según la ley, las empresas que actúan como compradoras pueden acudir a la justicia a través del Juez de Policía Local y no del tribunal ordinario, más lento y caro, como era antes de esta ley.
  - Como proveedoras, se las protege modificando la ley de competencia desleal. Por ejemplo, cuando clientes compradores aplican cláusulas abusivas o incumplen sistemáticamente las condiciones pactadas con su proveedor, la ley establece que la

demanda puede ser individual o colectiva, al sector privado o público, incluso puede ser representada por la Asociación Gremial.

- Un Marco Regulatorio para Acuerdos de Producción Limpia. Este incentiva a las empresas a suscribir acuerdos con organismos públicos, tales como el Servicio Agrícola Ganadero (SAG), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA) entre otros, con fin que su producción, junto con ser eficiente y productiva, sea amigable con el medio ambiente y menos riesgosa para las personas.
- Un Sistema de Apoyo a la Reorganización de EMT en situación de insolvencia o próximo a entrar a ésta (alerta temprana); En estos casos, debe actuar un asesor económico, quien realiza un análisis de la situación económica, financiera y contable de la empresa, ayudándola a reestructurarse y/o formalizar un cierre ordenado.
- Facilidades para el cierre de empresas y potencial re emprendimiento de su dueño, modificando la ley de quiebras. Con este fin, se aumenta de 1000 a 2000 UF el umbral de capital para acogerse a liquidación sumaria y, para aquellos deudores que han utilizado el sistema de apoyo a la reorganización de EMT en situación de insolvencia, se reduce de un año a seis meses el período de tiempo para que pueda producirse la rehabilitación de las empresas que se acogen a este sistema.

La ley introduce un componente que obliga a que el regulador internalice el concepto de costo-efectividad al diseñar las regulaciones aplicables a las EMT, vía la elaboración de Informes de Impacto de la propuesta regulatoria sobre estas.

La ley 20.416 le entrega un rol determinante al Ministerio de Economía y funciones específicas a la Subsecretaría de Economía y EMT. Mientras el primero debe promover el desarrollo de las EMT, el segundo debe profundizar la coordinación, con el resto de los ministerios sectoriales, de políticas para el sector, e impulsar una política con sus servicios relacionados; hacer el seguimiento de las políticas y programas de apoyo a las EMT y facilitar el acceso a información y a los instrumentos de fomento.

Además, en la Subsecretaría de Economía, se crea la División encargada de este tipo de empresas; un Consejo Consultivo Público-Privado, presidido por el Ministro de Economía, en el cual participan instituciones públicas (CORFO, SERCOTEC y PROCHILE), seis representantes de confederaciones gremiales, uno de asociación exportadora, uno del mundo académico, uno del mundo municipal, uno de ONG y uno del Consejo de Innovación, el que debe sesionar al menos cuatro veces al año, en cada región.

En cuanto a la ley 19.749, ésta establece normas que simplifican y eliminan trámites para la creación y funcionamiento de Microempresas Familiares (MEF). Concretamente, se disminuyen las exigencias para la obtención de Patentes Municipales y para realizar su iniciación de actividades. Es así como las MEF pueden formalizarse y funcionar sin cumplir con algunos de los requisitos comunes exigidos a otras empresas.

Una MEF es una empresa que pertenece a una o más personas naturales que residen en una casa-habitación y que desarrolle labores profesionales, oficios, industria, artesanía o cualquier otra actividad lícita, ya sea de prestación de servicios o de producción de bienes, excluidas aquellas peligrosas, contaminantes o molestas.

En cuanto a sus condiciones de elegibilidad, se exige que la actividad económica que constituye su giro se ejerza en la casa-habitación familiar, que no trabajen en ella más de cinco personas no-familiares y que sus activos productivos, sin considerar el valor del inmueble en que funciona, no exceden las 1.000 UF.

En cuanto a los requisitos, éstas deben inscribirse en un Registro de Microempresas Familiares, que deberá llevar cada municipalidad, previa entrega de los datos, que debe hacer cada microempresario, a través de un formulario, al que debe acompañar una declaración jurada simple y, en caso que la vivienda en que se desarrolla la actividad empresarial sea una unidad que integra un condominio, se deberá aportar la autorización dada por el comité de administración respectivo.

Cumplido lo anterior, la municipalidad debe remitir al Servicio de Impuestos Internos la información de la declaración, las condiciones y plazos que éste establezca.

Para otorgar la patente requerida, así como la autorización para funcionar en la casa habitación familiar, la municipalidad no considerará las limitaciones relativas a la zonificación comercial o industrial que contemplen las respectivas ordenanzas municipales, ni las autorizaciones que previamente deben otorgar las autoridades

sanitarias u otras que contemplen las leyes y que afecten a dicho inmueble, excepto las expresas en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

Junto con tener en cuenta el marco legal, es importante analizar la importancia de la Planificación Participativa, concepto que se ha ido ganando un espacio en la política chilena. Por éste se entiende el proceso donde la comunidad participa en forma activa y capacidad de decidir, en asuntos relacionados con la construcción del plan de desarrollo de su comunidad.

Como afirma González,M.(2007).*Consejos Comunales, planificación municipal y poder popular*.En [www.ilds.org.ve/](http://www.ilds.org.ve/) . Obtenido el 5 Marzo 2011.

La planificación puede ser una conexión eficaz entre gobiernos locales, vecinos y vecinas, y, consejos comunales. Un enfoque participativo de la planificación de las políticas públicas locales redundará en un mayor acierto de los diagnósticos de las necesidades comunitarias; así como también en la legitimidad y la transparencia en la asignación de recursos a los proyectos de inversión pública que hayan sido definidas mediante este esfuerzo. Por supuesto, esta visión de este proceso gubernamental requiere de un gran esfuerzo institucional por parte de todos los actores involucrados: autoridades públicas y los ciudadanos y ciudadanas organizados de manera independiente, o por medio, de los consejos locales de planificación pública y los mismos consejos comunales.

Un comentario adicional e infaltable en este contexto debe estar referido a al comportamiento ético y responsable tanto de los funcionarios públicos, como de los voceros y representantes comunitarios vinculados a estos procesos. La utilización de los medios de organización popular para

obtener “provecho ilegítimo” de los fondos públicos; o la manipulación consciente de esos fines con fines ideológico-partidistas con conductas impropias e inaceptables para la organización popular y ciudadana. La contraloría social y ciudadana y aquellos de mecanismos de rendición de cuentas son intrínsecos al ejercicio de los derechos de participación ciudadana; y de manera simultánea constituyen el mejor antídoto para enfrentar constructivamente y con éxito las desviaciones que suelen presentarse en el desarrollo de estos procesos de relación -tan complejos- entre el gobierno y la sociedad civil.

Por lo tanto, generar planificación integrando a los actores, hace de los procesos un marco regulatorio de compromiso, genera una ética social de autorregulación, en el que todos son parte de él y produce la sinergia necesaria para el éxito del mismo.

Esta propuesta busca integrar visiones, decisiones y acciones, a través de un plan estratégico participativo, en cuatro áreas o ejes definidos y fundamentales, para generar movilidad social y económica. Hay que integrar proyectos de diferentes áreas para generar sociedades desarrolladas. Así, las inversiones en escuelas rurales o consultorios locales, apoyos a emprendedores y arreglos de carreteras y caminos, provocan que los habitantes valoren y sientan arraigo en su localidad, evitando la emigración en busca de oportunidades. Surge la convicción o la inquietud de mejorar el propio espacio y desarrollar emprendimientos, al ver conectadas las acciones entre autoridades, emprendedores y empresarios para hacer de la comuna un potencial polo de desarrollo, que proporcione a sus habitantes una mejor calidad de vida.



Las inversiones sociales, de infraestructura y ambientales, entre otras, deben incorporar una mirada global con un enfoque de desarrollo económico local, para que así sean inversiones en desarrollo.

Otra variable a considerar es la calificación del recurso humano, el que resulta trascendental en cualquier estrategia de desarrollo y, aún más, en la actual “sociedad del conocimiento”.

Bajo esta visión, las políticas sociales y de desarrollo son complementarias, y en ningún caso, ajenas entre sí.

En los municipios, particularmente en Malloa, se observa un “saber hacer” en la gestión de instrumentos de desarrollo social, pero no se ha incorporado en el ámbito del fomento productivo; más bien se ve una especie de improvisación, dada la necesidades urgentes de los habitantes.

F. Albuquerque, en la Revista de la CEPAL (2004, p. 82), escribe:

La ausencia de fondos para alentar iniciativas de desarrollo económico local que sean complementarias de los fondos de inversión social es una carencia o una deuda importante en Chile, se debiera observar con mayor detención lo que se está haciendo en países desarrollados. En este sentido, sería deseable que los organismos multilaterales influyentes en América Latina y el Caribe consideraran la posibilidad de crear fondos para impulsar iniciativas de desarrollo territorial –como hacen los fondos estructurales en la Unión-Europea con miras a compensar así las limitaciones del enfoque asistencial de los fondos de inversión social en Chile y América Latina.

En este sentido, es importante insistir en que el desarrollo económico local es un enfoque alternativo al de las políticas asistenciales de superación de la pobreza, y que busca incidir en la generación de empleo e ingresos mediante la mejora de la productividad y competitividad de los diferentes sistemas productivos locales. Esto supone avanzar desde un diseño asistencial a un planteamiento de desarrollo económico, y desde una perspectiva sectorial a una de carácter horizontal e integrada, según las características, actores y capital social de cada territorio. Es en el ámbito local donde se define la demanda de modernización del tejido de empresas existente, y a partir de esa demanda debe construirse la oferta apropiada de servicios de innovación y capacitación técnica y empresarial para el fomento productivo local.

Luego de analizar los principales avances conceptuales y programáticos sobre Desarrollo Local, junto a experiencias y metodologías de trabajo utilizadas en distintos territorios, sus logros y dificultades, este estudio y análisis ha considerado las dimensiones económicas, sociales y estructurales. Con estos antecedentes, se propone generar una propuesta de Planificación Estratégica Comunal, para la comuna de Malloa, a cargo de la Oficina de Fomento Productivo, dependiente de la municipalidad, con el fin de favorecer procesos de desarrollo con base local, facilitando el encuentro, el intercambio y la formación de redes entre autoridades, científicos, técnicos y miembros de organizaciones sociales relacionados con problemáticas vinculadas al desarrollo.

Para ello, se requiere que autoridades y funcionarios locales adquieran las competencias necesarias para emprender el Plan Estratégico de Desarrollo, que el proyecto de título propone. Estas competencias no sólo deben incluir el manejo de cuestiones legales y de administración municipal, sino también aspectos de gestión social.

Con este fin, se debe generar competencias en agentes económicos, que permitan lograr innovaciones productivas, organizativas y de comercialización; emprender y crear polos de desarrollo económico; incorporar tecnología y procesos innovadores en la producción; regularizar emprendimientos existentes para potenciarlos y así dar dinamismo y progreso a la comuna.

### **3. COMUNA DE MALLOA**

#### **3.1 Breve reseña histórica**

Malloa, que en la lengua mapudungun, significa “Greda Blanca”, constituyó un importante asiento de población indígena.

Su plano se caracteriza por el trazado irregular de sus calles, dadas sus características geográficas, obviando, el típico plano de damero, propio de las ciudades coloniales. Aquellas se encuentran flanqueadas por antiguas y coloridas casas de fachada continua, y techos de tejas.

Los primeros registros históricos<sup>1</sup> se remontan al año 1461, debido a la invasión incaica, que trajo gran desarrollo agrícola a sus habitantes. De ese período se conservan las piedras pintadas, conocidas como los “Siete Soles Pintados”, ubicadas en el cerro del mismo nombre.

Durante la Conquista y la Colonia, el gobierno español redujo los dominios del cacique de Malloa a un pueblo de indios, con extensas tierras de labranza y pastoreo, las que continuaron cultivando y poblando con grandes masas de ganado vacuno y ovino.

Si bien los indígenas fueron sistemáticamente desposeídos de sus tierras y de su libertad, hubo serios intentos de la administración española por moderar y controlar su explotación. El gobernador Martín Ruiz de Gamboa, en 1580, realizó un primer intento por consolidar jurídicamente las tierras indígenas. El objetivo era reducirlo a pueblo o sea el concepto de villa, forma totalmente ajena a la manera en

---

<sup>1</sup> Reseña histórica de PLADECO Comunal de la Ilustre Municipalidad de Malloa.

que los indígenas hacían uso del suelo. La tasa Gamboa expresó claramente el lugar del pueblo de indios y organizó su vida política.

Entre los años 1600 y 1630, los gobernadores de Chile entregaron las primeras mercedes de tierras en Malloa y sus alrededores. Entre los primeros agraciados que se radicaron en sus cercanías, estuvieron el Sargento Mayor Antonio Recio de Soto, Andrés López de Gamboa, el padre de Gaspar Lazo, Andrés Martins y Juan Lobos de la Barrera.

Las tierras pertenecientes a Malloa fueron incluidas dentro de la encomienda entregada al capitán español y compañero de Pedro de Valdivia, Francisco de Riberos, quien consta como encomendero en Aconcagua y Malloa, con un total de 105 bateas, las que equivalen a 525 indígenas.

En 1608, ya existía la Parroquia de Malloa, servida por doctrineros, y en 1616 existía la Iglesia situada en el lugar de Río Claro de Malloa, bajo la advocación de Santa Ana.

Bajo la Presidencia de Manuel Bulnes, siendo Ministro de Justicia Manuel Montt, se instala la escuela de primeras letras en Malloa, Departamento de Caupolicán, Provincia de Colchagua, por documento fechado el 6 de junio de 1843.

El 17 de febrero de 1873, en Valparaíso, se dicta el decreto, por el cual se concede el título de villa a la aldea de Malloa. Firman Federico Errázuriz Zañartu, como Presidente de la República y Eulogio Altamirano, como Ministro del Interior.

En la Presidencia de Jorge Montt, se dicta un decreto fechado el 22 de diciembre 1891, en cuyo Art. 1º, número 107 se crea la Municipalidad de Malloa. Su territorio comprendía las subdelegaciones 13 Malloa y 14 Panquehue.

Debido al establecimiento de una nueva división administrativa del país, en diciembre de 1927, por D.F.L N° 8582 y 8583, la comuna de Malloa pasa a denominarse comuna de Pelequén, pero en mayo de 1931, por D.F.L. N°321, vuelve a tomar el nombre de Malloa. Ilustre Municipalidad de Malloa: PLADECO Comunal de Malloa(2009-2013).

### **3.2 Datos geográficos básicos.**

La comuna de Malloa, con una superficie aproximada de 217.5 km<sup>2</sup>, se localiza entre los 34° 25' de latitud Sur y los 70° 55' de longitud Oeste, situándose en el área central de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, dentro de la Provincia de Cachapoal. Limita al Norte con la comuna de Quinta de Tilcoco, al Nor Oeste con Rengo, al Este con San Vicente de Tagua-tagua, y al Sur y Sur Oeste con la comuna de San Fernando. Ocupa parte del área central de la cuenca del Río Claro y tiene acceso directo a Rancagua, capital regional, vía Ruta 5 Sur a través de las rutas H-630 y H-60 cruce Rengo y H-66 por Pelequén.

La accesibilidad a la comuna de Malloa, está dada por los ejes Ruta H-630, camino Panquehue-Malloa a la ruta 5, y la ruta H-66, carretera de la fruta hacia Pelequén, al oriente o hacia el poniente, pasando por San Vicente de Tagua-tagua, Las Cabras y el Puerto de San Antonio.

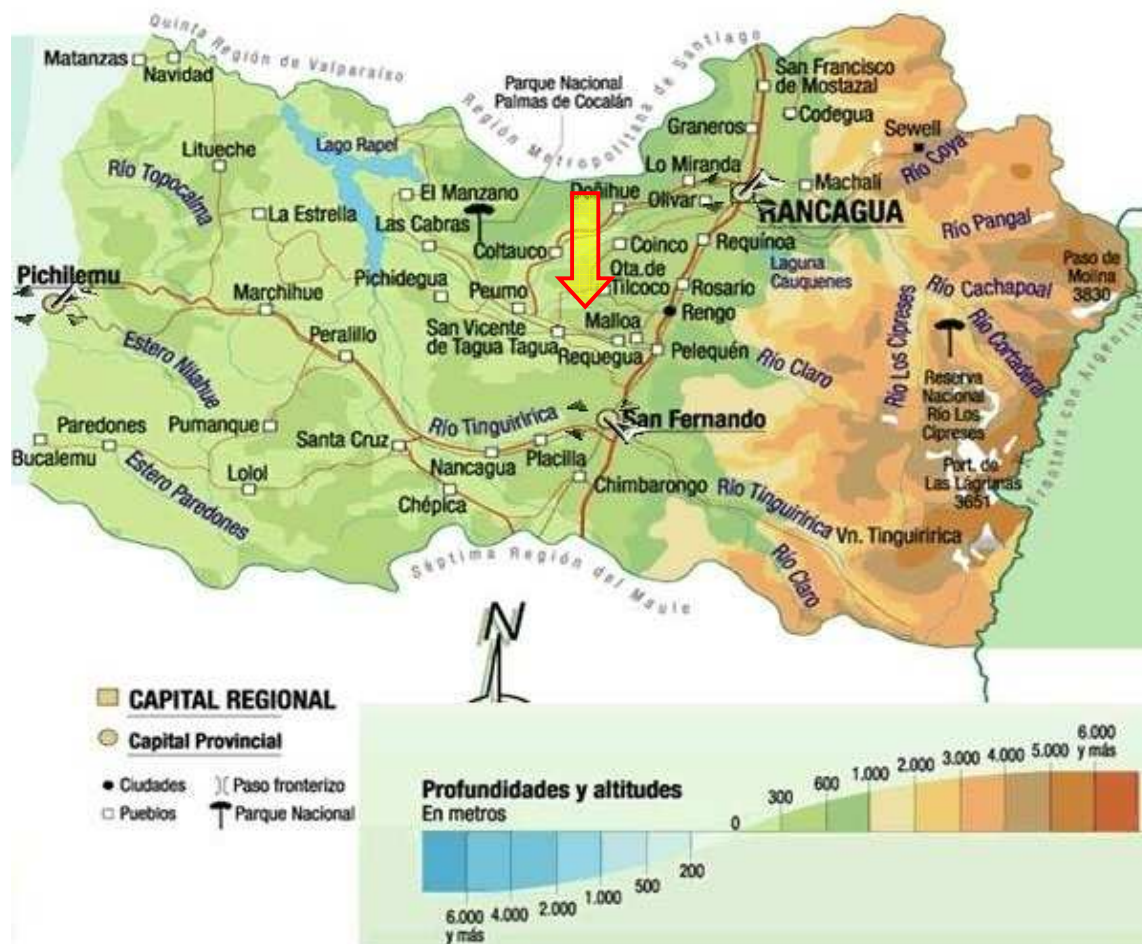


Figura 1. Mapa de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.  
Fuente PLADECO Comunal

### 3.3 Demografía

#### 3.3.1 Volumen y crecimiento de la población.

Según el XVII Censo Nacional de Población y VI Vivienda, realizado el año 2002, la Comuna de Malloa tenía, ese año, una población de 12.872 habitantes. De acuerdo a las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el año 2009 la población comunal alcanzó 13.657 habitantes. Esta cifra representa el 1,6% de la población total de la región.

ÁREA	Habitantes
Comuna de Malloa	13.657
Región del Libertador Bernardo O'Higgins	874.806
Chile	16.928.873

Tabla 1. Volumen de población comunal, regional y nacional.  
Fuente: Proyección INE 2009, según censo 2002.

En el periodo intercensal 1992 / 2002, la población comunal aumentó en 620 personas, lo que significa un 5,1% en una década.

Este crecimiento se encuentra muy por debajo del ocurrido a nivel nacional, que fue de 13,24 %, y del regional, que alcanzó un 12,1%, tal como se muestra en la Tabla 2.

Área	Población		Variación %
	Censo 1992	Censo 2002	
Nacional	13.348.401	15.116.435	13,24%
Regional	696.369	780.627	12,1%
Comunal	12.252	12.872	5,1%

Tabla 2. Variación en cifras Censo 1992-2002.  
Fuente: INE Censo año 1992 y 2002.

Durante el 2011, en la comuna de Malloa, como en el resto del país, se realiza un proceso de levantamiento de información, -previo al censo del año 2012- que se utiliza para actualizar bases de datos con la cantidad de manzanas, edificaciones, viviendas y hogares existentes en el país. Con el objetivo fundamental de dividir con criterio técnico el territorio nacional en "Sectores de Empadronamiento", segregación que permitirá a los empadronadores la labor del censo nacional del 2012.



El crecimiento demográfico de una determinada área, se explica, entre otros factores, por los índices de natalidad, de fecundidad y de mortalidad que en ella se registren, de ahí la importancia de estudiar cómo se dan estos indicadores en la comuna de Malloa.

El índice de natalidad de la comuna es de 11,9 uno de los más bajos de la región, ya que ocupa el lugar 22. Es también más bajo que el 13,6 regional y el 14,9 del país.

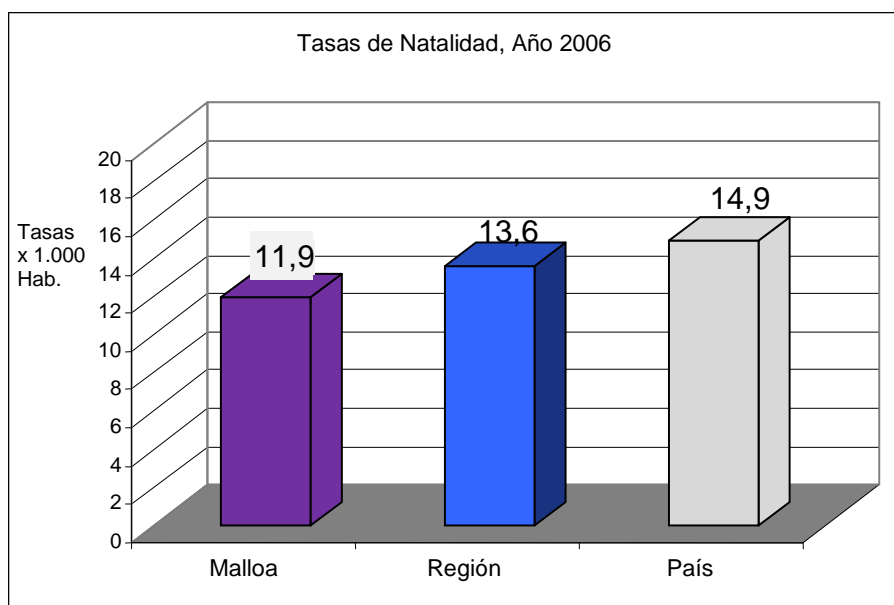


Fig 2. Tasa de natalidad, año 2006, comunal, regional y nacional.  
Fuente: MIDEPLAN, División Social, Departamento de Información Social, Encuesta CASEN 2006

La fecundidad en las menores de 10 a 19 años es muy similar a la región, ocupando el lugar 18, entre las comunas, así como la como la fecundidad general, en la que ocupa el lugar 24.

Comuna	Natalidad	Fecundidad	Fecundidad 10 a 19 a.	Fecundidad men. 15a.
	2006	2006	2006	2006
Malloa	11,9	45,9	25,1	0,76
Región	13,6	52,1	25,37	1,45
País	14,9	63,35	27,7	1,4

Tabla 3. Tasas de natalidad y fecundidad comunal, regional y nacional  
Fuente: MIDEPLAN, División Social, Departamento de Información Social, Encuesta CASEN 2006

Respecto al índice de mortalidad de Malloa, que alcanza al 5,7 es levemente superior al 5,4 regional y al 5,3 nacional, medidos el año 2006. En cuanto al índice de mortalidad general, Malloa ocupa el lugar 11, a nivel regional.

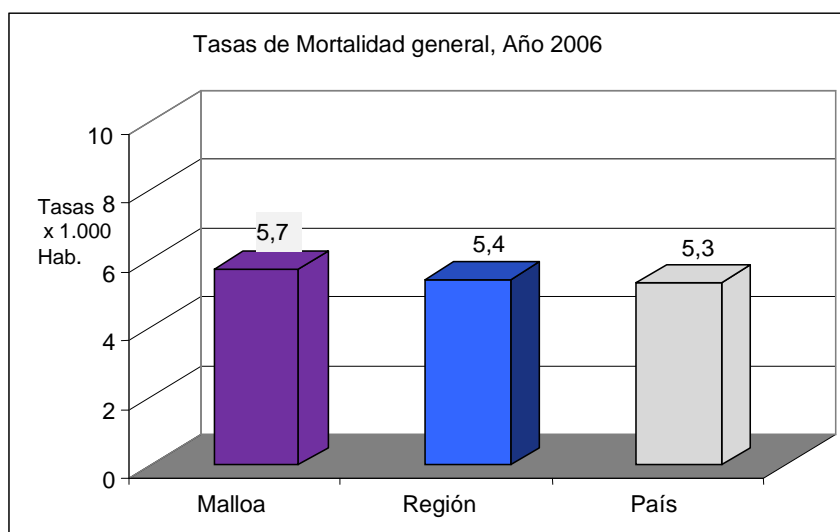


Figura3. Tasas de mortalidad general, comunal, regional y nacional, año 2006  
Fuente: MINSAL, 2008-2010

En cuanto a su tasa de mortalidad infantil, también es más bajo que el regional, ubicándose en el lugar 11, pero más alto que el del país; en tanto que la mortalidad neonatal es más alta que la regional, donde ocupa el lugar 16, y el nacional.

Comuna	Mortalidad General 2006	Mortalidad Infantil 2002-2006	Mortalidad neonatal 2002-2006	Mortalidad Infantil tardía 2002-2006
Malloa	<b>5,7</b>	8,05	<b>5,75</b>	2,30
Región	5,4	8,40	5,65	2,75
País	5,3	7,60	5,20	2,40

Tabla 4. Tipos de tasas de mortalidad comunal, regional y nacional, años 2002-2006  
Fuente: MINSAL, 2008-2010

### 3.3.2 Densidad de la población.

Esta alcanza a 56,3 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que se explica por su alto índice de ruralidad.

Para confeccionar un Plan Estratégico de Desarrollo, no sólo basta conocer el volumen y crecimiento de la población; Además, se debe considerar su distribución según sexo y edad, según condición urbano-rural, nivel de escolaridad, y su composición según características económicas, aspectos que se abordan a continuación.

### 3.3.3 Distribución de la población según sexo y edad.

De acuerdo a la condición sexual, la población de Malloa está constituida por un 51,4% de hombres y un 48,6% de mujeres.

Área	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Malloa	7.022	6.635	13.657
Región	441.192	433.614	874.806
País	8.379.571	8.549.302	16.928.873

Tabla 5. Distribución de la población según sexo.  
Fuente: Proyección INE 2009, según censo 2002.

De los datos que aparecen en la Tabla 5, se puede concluir que, según la proyección para el año 2009, existe un 2% más de hombres que mujeres, similar a lo que ocurre a nivel regional, pero no al nacional, ya que Chile cuenta con un número mayor de mujeres que de hombres. Este hecho es la continuación de la tendencia manifestada en el censo del año 2002. Este hecho se ve reflejado en la Figura 4.

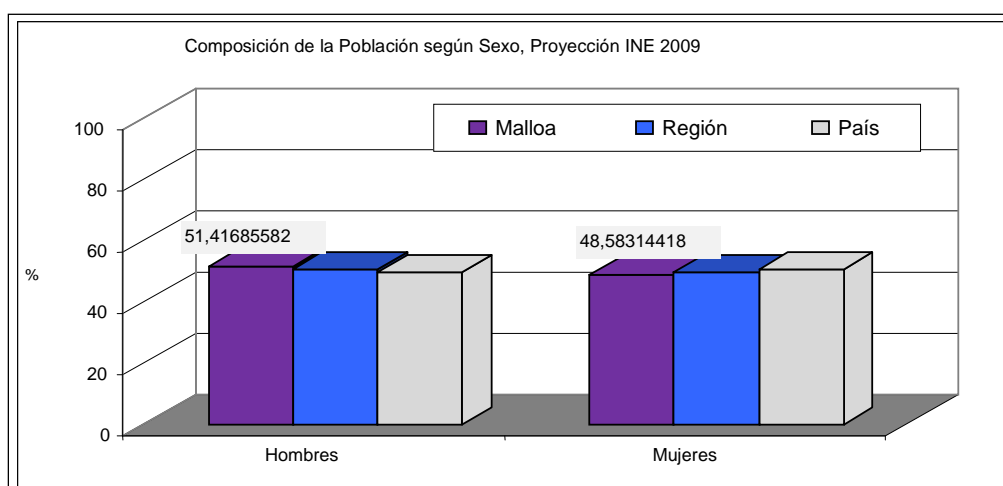


Figura 4. Distribución de la población, según sexo, a nivel comunal, regional y nacional.  
Fuente: Proyección INE 2009, basado en censo 2002.

Para confeccionar un Plan Estratégico de Desarrollo, no basta conocer sólo el volumen, crecimiento, y condición sexual de la población; se debe considerar, también, cómo se distribuye ésta en los diferentes grupos de edades. Esta distribución es la que se registra en la siguiente Tabla 6 y en la Figura 5.

De la comparación y análisis de éstas, se puede establecer que la población de Malloa está envejeciendo, lo que queda claro al observar que desde 1992 al 2002, la base de la pirámide de población, que representa a los niños, se ha reducido, mientras la parte superior, que representa a jóvenes y adultos, se ha engrosado.

La población entre 0 y 9 años, denominada infantil, disminuyó, y más en las mujeres que en los hombres. Dentro de este mismo grupo etáreo, el que más disminuyó, un 29%, es el que tiene entre 0 y 4 años, mientras que el grupo de 5 a 9 años disminuyó sólo un 7%.

El grupo de 10 a 14 años, incrementó su número en 15%, siendo el único grupo menor de 29 años que crece.

Respecto a la población juvenil, la que va de los 20 a 24 años, disminuyó en un 10%, mientras los adultos jóvenes, que van de los 25 a los 29 años, se reducen en un 17%.

A partir de los 35 años, la población aumenta significativamente, sobresaliendo el tramo entre los 35 y 59 años que lo hace en 37%, y el grupo de 80 años y más, que lo hace en un 56%, superando a todos los grupos de edad. En síntesis, todos los tramos superiores aumentan su volumen.

Grupo etario	Censo 1992	Censo 2002
0-4 años	1.396	984
5-9 años	1.252	1.161
10-14 años	1.153	1.334
15-19 años	1.044	1.083
20-24 años	1.055	947
25-29 años	1.118	916
30-34 años	1.038	973
35-39 años	785	1.094
40-44 años	696	947
45-49 años	575	757
50-54 año	455	649
55-59 años	390	529
60-64 años	390	430
65-69 años	304	348
70-74 años	262	293
75-79 años	183	184
80 y más	156	243
<b>TOTAL</b>	<b>12.252</b>	<b>12.872</b>

Tabla 6. Población de Malloa, por grupo etáreo. Censo 1992-2002  
Fuente: Censo año 1992 y 2002

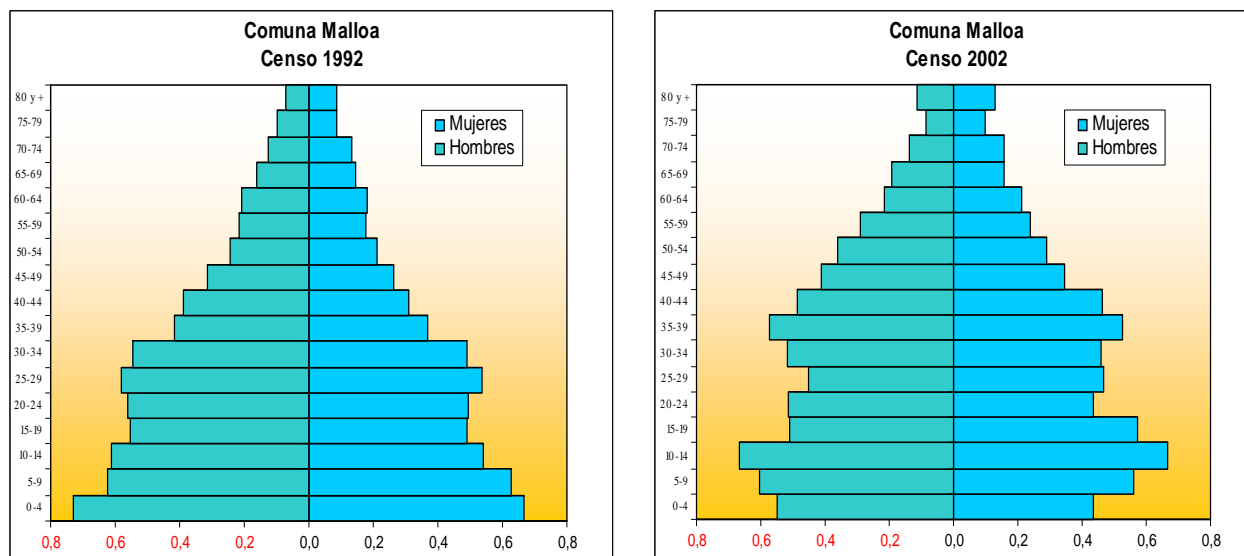


Figura 5. Estructura de la población de Malloa, según sexo y edad, años 1992 y 2002  
Fuente: INE, 2002

### 3.3.4 Distribución de la población según condición urbana rural.

Los datos estadísticos registrados en la Tabla 7 y representados gráficamente en la Figura 6, permiten conocer no sólo los índices de urbanización y ruralidad de la comuna de Malloa, sino también comparar éstos con los de la región y los del país.

Área	Habitantes	Población Urbana	Población Rural
Malloa	13.657	36,6%	63,4%
Región	874.806	70,3%	29,7%
País	16.928.873	83,5%	16,5%

Tabla 7. Distribución de la población según condición urbana rural.  
Fuente: Proyección INE 2009, basada en censo 2002.

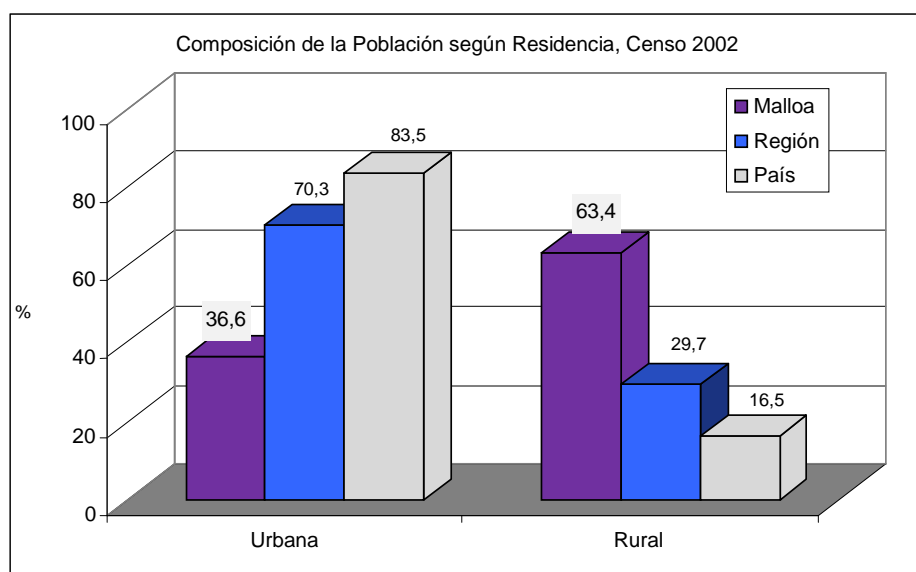


Figura 6. Porcentaje de la población urbana rural comunal, regional y nacional  
Fuente: Proyección INE 2009, basada en censo 2002.

De los 13.657 habitantes de Malloa, el 36,6% reside en localidades urbanas, frente al 70,3% regional y el 83,5% del país. Aún más, la Comuna de Malloa representa sólo el 1,3% de la población urbana total de la Provincia de Cachapoal, lo que la sitúa en el lugar 13, entre las 17 comunas de la provincia.

Como consecuencia de lo anterior, se puede inferir que la comuna de Malloa es esencialmente rural, ya que un 63,4% de su población vive en áreas rurales, contra un 29,7% regional, y un 17% nacional.

La población urbana se concentra en Malloa y Pelequén, con 1.706 y 3.003 habitantes, respectivamente, mientras la población rural se distribuye en 10 aldeas, 25 caseríos, 17 parcelas y 18 fundos.

Por razones culturales y geográficas, dentro de la comuna de Malloa existe un fuerte sentimiento de pertenencia a la localidad donde se reside, por sobre la pertenencia a la comuna, como un todo. Debido a esta realidad, es necesario tener presente los datos demográficos valorados por el Plan Regulador Intercomunal, en los que al volumen y crecimiento de la población, se considera su condición urbana rural.



## Población por entidad poblada

■ Salsipuedes ■ Pelequén ■ Malloa ■ Panquehue ■ Corcolén ■ Cantarrana

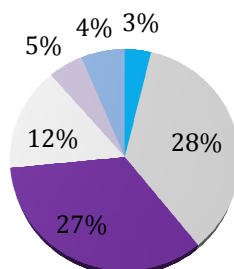


Figura 7. Población por entidad poblada  
Fuente: Censo INE 2002.

La comuna de Malloa cuenta con tres entidades pobladas donde se concentra el 74% de la población total: Pelequén con un 28%, Malloa con un 27% y Panquehue con un 19%. Mientras las dos primeras están catalogadas como urbanas, la tercera es considerada rural, igual que los demás centros poblados, es decir al igual que Limahue, que concentra el 9% de la población total, Rigolému, Cantarrana, Corcolén y Salsipuedes. Los últimos cuatro centros concentran el 16% de la población comunal.

En relación al crecimiento demográfico, entre los censos de 1992 y 2002, la población de Malloa aumentó un 5%, porcentaje similar a que registran el conjunto de Comunas de la Intercomuna de Río Claro, definidas por el Plan Regulador intercomunal, es decir similar a las de Coinco, Quinta de Tilcoco, Rengo y Requínoa.

Sin embargo, la tasa de crecimiento demográfico de la localidad de Malloa urbano asciende a un 7,7 % y la de Pelequén a un 5,1%, siendo las más altas tasas de crecimiento demográfico dentro del sistema de los centros poblados mencionados. Este crecimiento demográfico por sobre el promedio, obedece a la alta y permanente migración campo ciudad.

Nombre	% Población Intercomunal	Población Total	% del Total Comunal	Tasa de crec. 1992-2002	Población Urbana	%	Población Rural
Malloa	13.33	12872	100	5	4709	35.9	8163
Malloa urbano	1.9	1706	13.2	7.7	---	---	---
Pelequén urbano	2.89	3003	23.7	5.1	---	---	---

Tabla 8. Población Urbana- Rural y Tasas de Crecimiento de Población  
Fuente: Plan Regulador Intercomunal en base a Censo 2002

Para estimar la población de Malloa y Pelequén se debe considerar que en la comuna se incrementa la tasa de urbanización, por lo que se espera que para el año 2011 la mayoría de la población comunal reside en centros urbanos. Además se supone que la población rural seguirá la tendencia de emigrar hacia centros urbanos cercanos o centros rurales concentrados, como son las aldeas y villorrios. De darse esta situación, la tasa de urbanización aumentaría en 7 puntos, haciendo altamente probable que hacia el año 2012 la población de Malloa alcance los 3.242

habitantes, y Pelequén los 4.273, convirtiéndose esta última en el principal centro urbano comunal.

Población	2011
Población comunal estimada (total)	14.736
Población urbana comunal estimada	7.515
Población Malloa estimada	3.242
% de la población Comunal	22%
Población de Pelequén estimada	4.273
% de la población Comunal	29%
Población Malloa y Pelequén	7.515

Tabla 9. Población proyectada para Malloa y Pelequén, 2002 y 2011  
Fuente: Estimaciones basadas en datos INE y CELADE; Plan Regulador

### **3.3.5 Composición de la población según nivel de escolaridad y analfabetismo.**

De los datos registrados en la Tabla 5 y Figura 3, se infiere que, en términos generales, Malloa posee un nivel de escolaridad, medida en años promedio de estudios, inferior a la región y al país, ubicándose en el lugar 20 del ranking nacional. En tanto, comparando el porcentaje de analfabetos, entre los mayores de 15 años, este es mayor a los que registra la región y el país, situándose en el lugar 21 del ranking nacional.

Área	Escolaridad	% Analfabetismo
Malloa	8,7	6,9
Región	9,2	6,2
País	10,1	3,9

Tabla 10. Nivel de escolaridad y porcentaje de analfabetismo.  
Fuente: MIDEPLAN, Casen 2006

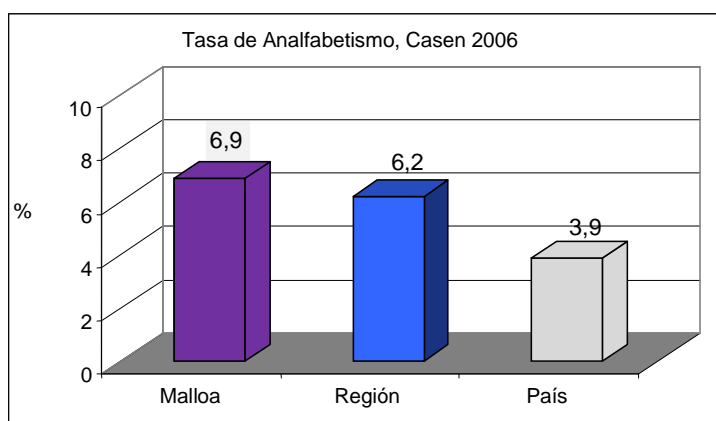


Figura 8. Población en situación de analfabetismo.  
Fuente: MIDEPLAN, CASEN 2006.

### 3.3.6 Características de la población, según actividades económicas

La fuerza de trabajo o Población Económicamente Activa de la Comuna (PEA) de Malloa, corresponde a un 34,15% del total de habitantes. En el área urbana, la PEA ocupada alcanza a 13,9 ocupados por persona desocupada y en el sector rural refleja una razón de 12,4 ocupados por cada persona desocupada en edad de trabajar.

La fuerza de trabajo ocupada en el sector rural, representa un porcentaje muy significativo dentro del total (59,4%), lo que en gran parte se explica por las escasas posibilidades que tiene el grupo etáreo entre 15 y 19 años, y que las

labores propias de esta área son grandes demandantes de mano de obra que, además, no requieren necesariamente un proceso de capacitación.

Área Residencia	P.E.A. Ocupada		P.E.A. Desocupada		Total P.E.A.	
	N°	%	N°	%	N°	%
Urbana	1.398	36	100	33	1.498	36
Rural	2.486	64	200	67	2.686	64
Total	3.884	100	300	100	4.184	100

Tabla 11. Ocupación en la Comuna de Malloa  
Fuente: I. Municipalidad de Malloa, 2008-2010

El total de la fuerza de trabajo de la Comuna de Malloa es de 4.184 personas. De ellas, el 92,8% se encuentran desempeñando algún tipo de trabajo remunerado y el restante 7,2% se encuentran desocupadas. El porcentaje de ocupados en el área urbana es levemente superior al rural, debido a las expectativas de trabajo que ofrece, por la concentración de centros poblados y diversidad de ocupaciones.

El tipo de trabajador dominante en la comuna es el trabajador asalariado con un 79%, seguido por el trabajador que lo hace por cuenta propia, que llegan a un 14%.

## Tipo de Trabajador Comuna Malloa

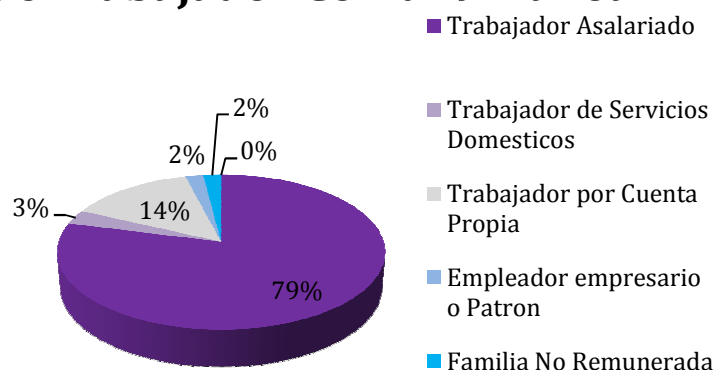


Figura 9. Tipo de Trabajador Comuna de Malloa  
Fuente: INE 2008

Esta tendencia se mantiene en los distintos distritos de Malloa, salvo excepciones, como en la localidades de Malloa, donde hay un mayor porcentaje de asalariados un 84%, que en el resto de la comuna y en Corcolén, donde existe un alto porcentaje de trabajadores, se observa un 8% que se declaró persona no remunerada.

Distritos (Nombre)	% Trabajador asalariado	% Trabajador de servicio doméstico	% Trabajador por cuenta propia	% Empleador, empresario o patrón	% Familiar no remunerado	% Total
Salsipuedes	79,21	3,96	15,84	0	0,99	100
Pelequén	75,49	2,58	17,83	2,14	1,96	100
Malloa	84,69	3,55	9,05	1,18	1,52	100
Panquehue	78,46	2,87	15,01	1,83	1,83	100
Corcolén	71,97	2,55	14,01	3,82	7,64	100
Cantarrana	76,62	1,95	13,64	2,6	5,19	100
Rigolemu	72,38	3,87	19,89	1,1	2,76	100
Limahue	82,41	2,14	12,19	2,01	1,26	100
<b>Total</b>	<b>79,55</b>	<b>2,87</b>	<b>13,77</b>	<b>1,79</b>	<b>2,02</b>	<b>100</b>

Tabla 12. Tipo de trabajador en distintos distritos de Malloa.  
Fuente INE 2008

Ahora, la mayoría de los trabajadores se agrupan en la categoría de trabajadores no calificados 43%, oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas 13% y en agricultores y trabajadores calificados agropecuarios 11%. Los trabajadores no calificados son mayoría en Salsipuedes 55%, en Cantarrana 55% y Rigolemu 52%. Los oficiales, operarios y artesanos de artes mecánicas se destacan en Pelequén 25% dedicados a la mueblería y artesanía de piedra rosada.

Tabla 13. Tipos de trabajadores, calificados y no calificados, por distrito.  
Fuente INE 2008

Sectores y Distritos	Fuerzas armadas	Poder Ejecutivo Cuerpos Legislativos Directivos, adm. Público y Empresas	Prof. Científicos o Intelectuales	Técnicos profesionales o Nivel técnico	Empleados de Oficina	Trabajadores de Servicios y Vendedores de Comercio y mercado	Agricultores y trab. Calificados Agrup. Pesquero	Oficiales, Operarios artesanos de Artes Mecánicas y otros oficios	Instalaciones y maquinarias y Montadores	Trabajadores no calificados	Ignorado	Total
Salsipuedes	0	0	0	1.98	0.99	3.96	13.86	9.9	3.96	55.45	9.9	100
Pelequén	0.27	4.37	2.41	5.61	3.92	6.95	6.86	25.76	9.54	28.7	5.61	100
Malloa	0.42	3.05	3.38	6.43	3.13	4.65	10.74	8.29	9.9	46.62	3.38	100
Panquehue	0.39	2.87	2.22	5.61	1.96	4.96	14.23	6.27	7.05	48.83	5.61	100
Corcolén	0	5.1	5.73	1.91	0.64	7.01	12.74	2.55	3.82	57.96	2.55	100
Cantarrana	0.65	5.84	1.95	7.14	1.95	6.49	14.29	3.25	2.6	55.19	0.65	100
Rigolemu	0	2.21	1.1	6.08	1.66	2.21	13.26	5.52	6.08	52.49	9.39	100
Limahue	0.13	1.51	1.26	5.53	3.02	5.53	14.32	12.44	8.92	43.72	3.64	100
Total	0.29%	3.14%	2.42%	5.67%	2.87%	5.47%	11.37%	12.63%	8.39%	43.10%	4.64%	100%

### **3.3.7 Niveles de pobreza.**

Los resultados obtenidos mediante la ficha de protección social (FPS), la cual determina el grado de necesidad e identifica las dificultades personales y familiares de aquella parte de la población que carece de recursos económicos, indican que en la Comuna de Malloa existe un 7,04% de población en extrema pobreza. Este índice se concentra en la localidad de Pelequén, Malloa y Panquehue.

Existe un 63,85% de población en estado de pobreza en las localidades de Pelequén, Malloa, Panquehue y Limahue. El resto de la población se considera fuera del estado de pobreza.

La situación de pobreza se refleja en la falta de trabajo, ya que la actividad predominante es la agrícola y esto implica un trabajo por temporada. Además, no existe una concentración de industrias que permitan generar un mayor número de empleos.

### **3.4. Principales actividades económicas.**

Para analizar este aspecto, se consideraron los datos recopilados en el VI Censo Nacional Agropecuario, del año 1997, y en el Diagnóstico de la Región de Libertador General B. O'Higgins, II Etapa, hecho por el Instituto de Estudios Urbanos, de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

La importancia de analizar en qué ramas de la economía se ocupa la población, se debe a que así se puede conocer la importancia de cada rubro y el tipo de ocupación de sus habitantes, es decir, permite determinar su orientación



productiva o nivel de concentración de la actividad productiva en determinados rubros, en un determinado territorio.

Una primera aproximación a las actividades económicas comunales se puede obtener de los roles de patentes de la Comuna, aunque ésta sea muy general y no se pueda inferir de ella una orientación sectorial acabada.

De las 305 patentes otorgadas, durante el primer semestre del año 2009, el 55% son comerciales, un 26% son de alcoholes y las categorías industrial y profesional figuran con menor peso con 10% y 9% respectivamente, como se puede visualizar en la Figura 10.

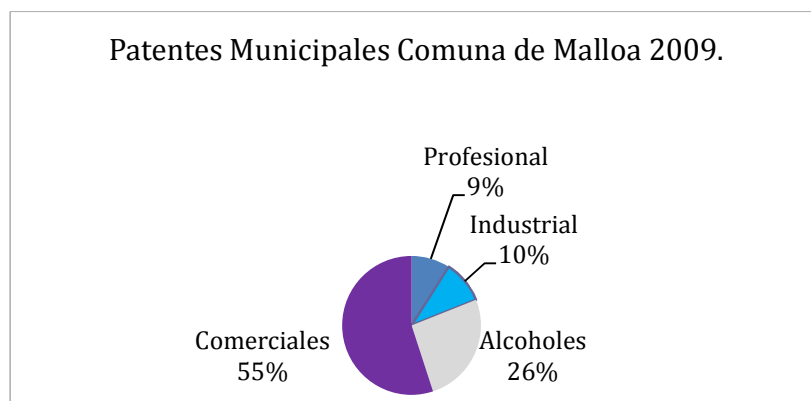


Figura 10. Patentes Municipales Comunales año 2009  
Fuente: I. Municipalidad de Malloa, 2009-2010

En cuanto al capital con que trabaja cada una de las empresas comerciales, aunque la información al respecto es incompleta, cabe señalar que las que cuentan con un capital superior a los 5 millones de pesos son 11, figurando entre ellas un banco, empresas de fumigaciones, de distribución de agua potable, panaderías y moteles.

Respecto a las patentes industriales otorgadas, del total de ellas, 29 tienen relación con el sector agrícola, lo que se explica porque la orientación productiva de la comuna es eminentemente agrícola, debido no sólo a su historia cultural económica, sino también a las oportunidades que generan el mercado consumidor interno y externo, las potencialidades agroclimáticas de la zona, la capacidad empresarial de sus habitantes y la disponibilidad de mano de obra.

La orientación agrícola de la comuna se ve refrendada por los datos entregados por el VI Censo Nacional Agropecuario de 1977, en el que se establece que el 41% de su superficie corresponde a suelos de cultivo. PLADECO Comunal de Malloa(2009-2013).

Con relación al capital de las empresas industriales, sólo 16 de ellas cuentan con más de 5 millones de pesos, entre las que se destacan viñas, planta de secado de fruta, frigorífico y packing, planta de concentrado de fruta y distribución de exportaciones agrícolas, lo cual demuestra la asociación relevante entre el rubro industrial y las actividades agroindustriales.

A los roles de patentes municipales otorgados, la especialización económica, que puede observarse indirectamente a través del uso del suelo, el tipo de propiedad, el grado de modernización y la infraestructura productiva, entrega una serie de indicadores que permiten detectar las principales actividades que generan valor.

La Intercomuna identificada por el Plan Regulador Intercomunal Río Claro, constituida por las comunas de Malloa, Rengo, Requínoa, Quinta Tilcoco y Coinco, posee el 26% de la oferta de frío de la Región, medida a través de la infraestructura de frigoríficos en metros cúbicos de capacidad.

Participación Relativa Comunas	Packing Mt2	%	Frigor Mt3	%	Bodegas Vinos Lts	%	Invernaderos Mt2	%
Rengo	23.842	7,3	22.600	2,0	5.110.000	5,6	94120	26,3
Requínoa	20.602	6,3	8.717	0,8	1.714.700	1,9	1020	0,3
Q. Tilcoco	3.444	1,1	245.000	21,7	-----	0,0	1744	0,5
Malloa	3.300	1,0	20.081	1,8	7.370.600	8,0	4144	1,2
Coinco	---	0,0	180	0,0	-----	0,0	5400	1,5
Total	326.771	--	1.130.184	--	91.583.379	--	357.269	--

Tabla.14 Infraestructura Comparativa para sistema comunal  
Fuente: PLADECO COMUNAL

De la Tabla 14, se puede inferir que la comuna de Malloa está bastante especializada en la infraestructura vinícola, actividad que tiene un gran potencial de exportación.

En el ámbito agrícola propiamente tal, y según el Censo Agropecuario del año 2007, la Comuna de Malloa posee un 52,8% de superficie agro productiva, lo cual indica que solamente la mitad de su territorio es utilizada en producción agrícola.

Ese año se censaron 28.026,8 hectáreas, de las cuales 1.276, equivalentes al 10%, están dedicadas a actividades con tierra y (25.183,3 hectáreas) conteniendo 1276 explotaciones. Del total existen 93 explotaciones forestales con 2.706 hectáreas.



Figura 11. Superficie de explotación por tipo en Malloa  
Fuente: PLADECO COMUNAL

La mayoría de las propiedades, que en total suman 474, tienen una superficie menor a 5 y superior a 1 hectárea, concentrando éstas al 59% de los productores.

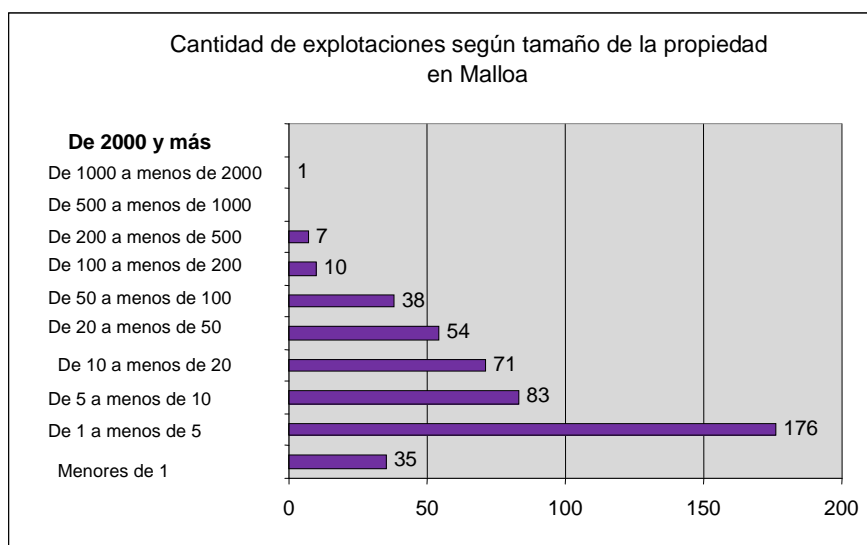


Figura 12. Cantidad de explotaciones, en Malloa, según tamaño de la propiedad.  
Fuente: PLADECO COMUNAL

Ahora bien, si se compara la superficie agroproductiva y en explotación, de las comunas involucradas en el Plan Regulador Intercomunal, se visualiza que Rengo y Requínoa concentran la mayor cantidad de hectáreas, Malloa ocupa el tercer lugar.

En valores absolutos, Rengo tiene 53.000 hectáreas agroproductivas, seguida por Requínoa con 16.200, Malloa con 12.100, Coinco con 7.600 y Quinta de Tilcoco con 6.200.

El tipo de cultivo al que se dedica la superficie explotada en Malloa, se registra en la Tabla 15 y Figura 13.

Tipo de Cultivo	Hectáreas
Cereales	2.602,5
Frutales	1453,6
Hortalizas	780,6
Forrajeras	263,9
Viñas y parrones viníferos	250,5
Explotaciones forestales	221,0
Semilleros	99,8
Viveros	19,7
Flores	0,1
Cultivos industriales	125,8
Leguminosas y tubérculos.	68,2
Total	12100 (sic)

Tabla 15. Superficie plantada de Malloa, según grupo de cultivo.  
Fuente: PLADECO COMUNAL

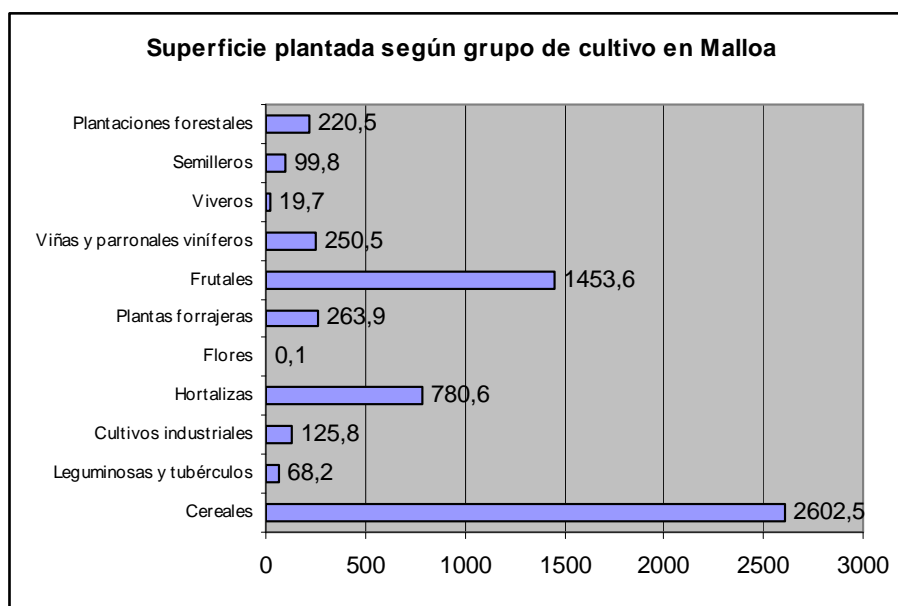


Figura 14. Superficie plantada de Malloa, según grupo de cultivo.  
Fuente: PLADECO COMUNAL

Finalmente para visualizar otro aspecto de la orientación productiva de la Intercomuna, debemos observar la superficie destinada a frutales, hortalizas, viveros y viñas, en cada una de ellas. Esto tiene gran importancia como indicador de la competitividad de la Intercomuna, dado que expresa la orientación en rubros con gran potencial exportador y de consumo masivo para la Macro-zona Centro.

SUPERFICIE SEGÚN USO INTERCOMUNA (HÁS.)				
COMUNAS	FRUTALES	VIVEROS	HORTALIZAS	VIÑAS
Rengo	5.693,4	10,2	1.495,1	324
Requínoa	5.410,8	43,4	1.080,7	1.060,3
Qta de Tilcoco	717,3	-	1.258,1	66
<b>Malloa</b>	<b>7.083,6</b>	<b>0,6</b>	<b>774,8</b>	<b>206,3</b>
Coinco	363,8	20	749,7	0
Total Región	65.000	468,5	25.077	12.642

Tabla 16. Superficie según uso Intercomuna, en hectáreas.  
Fuente: PLADECO COMUNAL

Se aprecia que Rengo tiene una fuerte orientación en Frutales y Hortalizas; Requínoa es más diversificada repartiendo casi en tercios su superficie en Frutales, Hortalizas y Viñas; Quinta de Tilcoco, en Hortalizas y Frutales; Malloa en Frutales y Hortalizas y Coinco en Hortalizas. En el contexto regional, se aprecia que Malloa concentra por si sola casi el 11% de la superficie regional de frutales. Debe notarse también que es la comuna con mayor superficie plantada de frutales de la VI Región.

PARTICIPACIÓN RELATIVA SUPERFICIE SEGÚN USO INTERCOMUNA				
COMUNAS	FRUTALES	VIVEROS	HORTALIZAS	VIÑAS
Rengo	8,80%	2,20%	6,00%	2,60%
Requínoa	8,30%	9,30%	4,30%	8,40%
Quinta de Tilcoco	1,10%	0,00%	5,00%	0,50%
<b>Malloa</b>	<b>10,90%</b>	<b>0,10%</b>	<b>3,10%</b>	<b>1,60%</b>
Coinco	0,60%	4,30%	3,00%	0,00%
Total Región	100%	100%	100%	100%

Tabla 17. Participación Relativa Superficie Comunal, según uso.  
Fuente PLADECO COMUNAL

En relación a la superficie sembrada de hortalizas, ésta se distribuye, en productos tales como melón, que ocupa 1.776 hectáreas (22%), Sandía con 1.269 hectáreas (16%) y tomate para consumirlo fresco, con 1.143 hectáreas (14%).

En cuanto a los cultivos industriales de la comuna, estos son la maravilla y el tomate industrial, ocupando una superficie de riego de 122,7 hectáreas, de las cuales el último ocupa 86,3 hectáreas equivalentes al 19 % de la superficie.

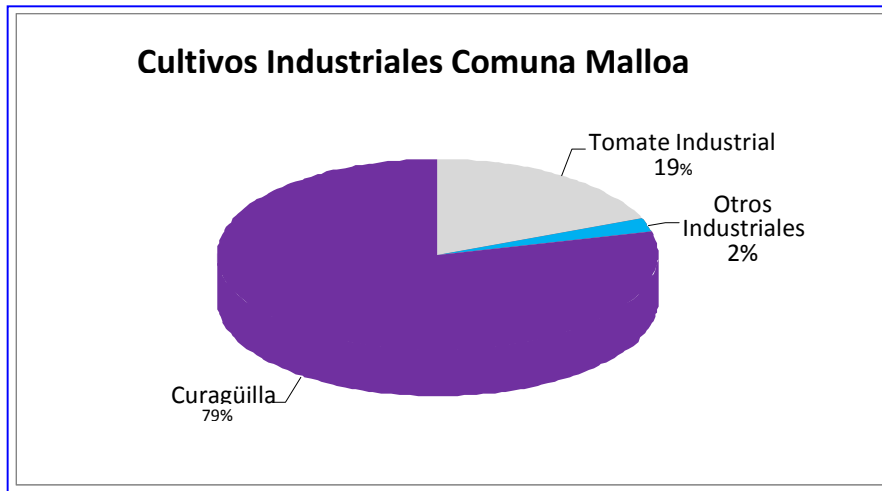


Figura 15. Cultivos Industriales Comuna Malloa  
Fuente: PLADECO Comunal

En relación a la superficie dedicada a otros cultivos, esta se registra en la Figura 16. Entre ellos, los que ocupan una mayor superficie son la cebolla de guarda y la temprana.

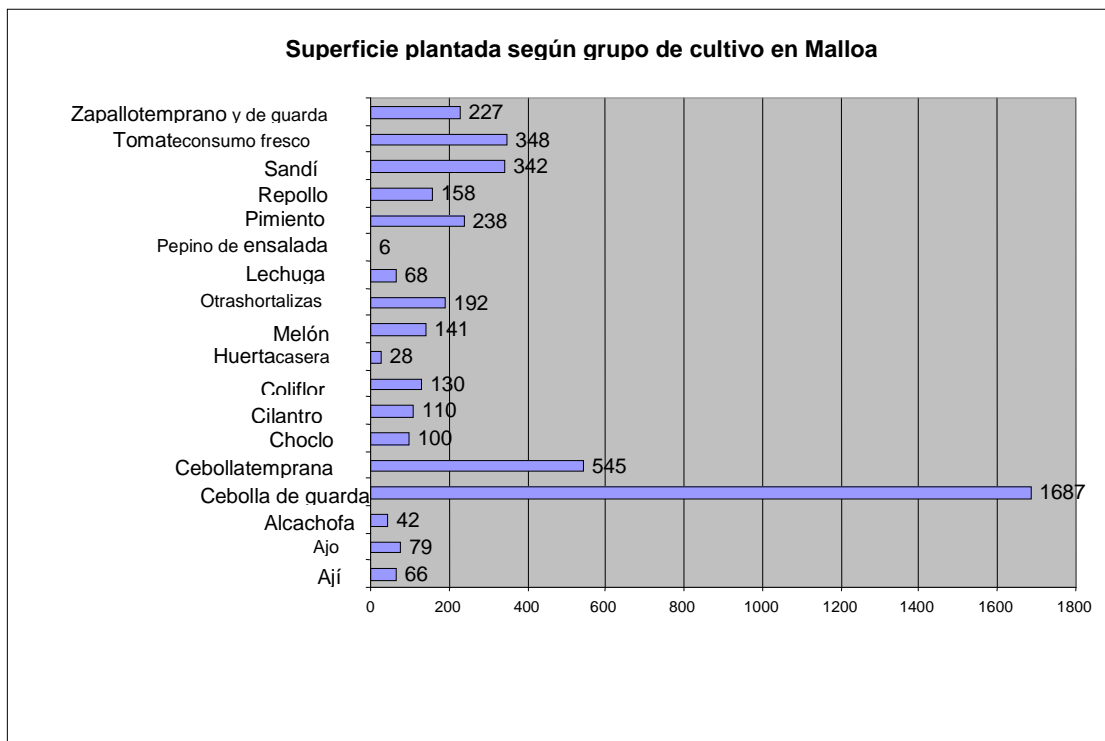


Figura 16 Superficie plantada de Malloa, según grupo de cultivo.  
Fuente: PLADECO Comunal



Es importante tener en cuenta que las actividades agropecuarias generan enlaces terciarios importantes, tales como transporte y comercio, y, que si bien las comunas consideradas tienen una vocación agrícola indudable, entre ellas existen marcadas diferencias.

### **3.5 Efectos Terremoto 27 Febrero 2010.**

El terremoto aludido, provocó daños sustanciales en la comuna: 1928 personas resultaron damnificadas y un alto porcentaje de viviendas se derrumbaron o quedaron con un daño mayor irrecuperable, teniendo que ser demolidas.

Según el catastro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de Abril de 2011, 577 viviendas quedaron inhabitables, 1.349 viviendas resultaron con daño mayor recuperable y de 46 viviendas no hay información.

Se entregaron 467 viviendas de emergencia, a las personas con viviendas recuperables se les apoyó con materiales de construcción, a través del proyecto Manos a la obra del Ministerio del Interior, y se les dio la posibilidad, siempre que cumplieran con los requisitos solicitados por el Ministerio, de postular al subsidio de reconstrucción del mismo ministerio.

A la fecha de abril de 2011, la Oficina Comunal de Vivienda ha atendido un total de 1.192 personas, tanto en forma presencial como en terreno. De estas, 849 fueron atendidas presencialmente en la Oficina, de las cuales 159 correspondían a postulaciones o demanda normal a subsidios, lo que representa un 19%, mientras un 81% correspondían a 690 vecinos de la comuna, que fueron damnificados por el sismo, quedando sus viviendas ó inhabitables ó reparables.

En la Tabla 18 se detallan los tipos y distribución de subsidios consultados por los usuarios.

TIPOS Y DISTRIBUCIÓN DE SUBSIDIOS	USUARIOS
Damnificados con terreno para Construcción en Sitio Residente (CSR FSV)	291
Damnificados con terreno para Construcción en Sitio Residente con Proyecto Tipo (CRS PT)	22
Damnificados para Adquisición o Construcción de Vivienda (D.S. 40)	14
Damnificados para Reparación de su Vivienda Con Proyecto (PPPF)	20
Damnificados para Reparación de su Vivienda con Tarjeta Banco Materiales (PPPF TBM)	174
Damnificados sin terreno para Construcción en Nuevos Terrenos (FSV CNT)	13
Damnificados con vivienda en Zona de Interés Patrimonial	130
Damnificados sin terreno para Adquisición de Vivienda Construida (FSV)	26
Demanda Normal sin terreno para Adquisición de Vivienda Construida (FSV)	16
Demanda Normal para Adquisición o Construcción de Vivienda (D.S. 40)	6
Demanda Normal para Construcción en Nuevos Terrenos (FSV)	103
Demanda Normal para Construcción en Sitio Residente (FSV)	34
<b>TOTAL</b>	<b>849</b>

Tabla 18. Tipos de subsidios consultados  
Fuente: Municipalidad de Malloa.

Como podemos observar, la mayoría de los damnificados han optado por construir una vivienda nueva en el mismo sitio de residencia, a la que se puede acceder de dos formas: la primera, mediante el Fondo Solidario de Vivienda, camino elegido por 291 personas que se encuentran en vías de postulación; y la segunda, postulando directamente al SERVIU, para construir con Proyecto Tipo a lo que han optado 22 personas.

De la misma forma se infiere que hay 14 personas postulado al Subsidio D.S. 40, lo que les permitirá comprar o construir una vivienda y 13 personas que postulan para la adquisición de una construida por el Fondo Solidario de Vivienda.

Entre los damnificados, hay 130 personas que no son propietarios de terreno. Para ellos, la Municipalidad en conjunto con la Egis, está diseñando dos Proyectos Habitacionales para la construcción de viviendas en nuevos terrenos. Uno de ellos se ubicará en una propiedad ubicada en el Centro de Malloa, mientras el otro lo hará en terrenos destinados a los vecinos de Pelequén.

En lo que respecta a reparaciones, 194 personas se encuentran en proceso de reparar los daños sufridos por sus viviendas. De esta, 20 lo harán con proyectos diseñados por Egis, y 174 mediante auto reparación asistida, a través de la entrega de una tarjeta que les permitirá comprar materiales de construcción hasta un valor tope de \$ 750.000.

Un caso especial lo constituyen 26 viviendas construidas en adobe, que sufrieron diversos daños y se encuentran ubicadas en el centro de la Comuna de Malloa, la que ha sido declarada por el MINVU Zona de Interés Patrimonial. Para éstas, la Municipalidad en conjunto con Egis y constructoras, está diseñando los proyectos y recolectando los antecedentes que permitan repararlas o reconstruirlas en adobe, lo que permitirá mantener sus condiciones de habitabilidad y conservar la estética patrimonial del centro de la Comuna.

De igual modo ha sido importante la atención de personas que desean postular por la vía normal(Subsidios Permanentes), en esta situación se encuentran 16 personas, que esperan el llamado para postular a la adquisición de vivienda construida por Fondo Solidario de Vivienda y 6 más para Adquisición o

Construcción de Vivienda mediante el D.S. 40. También existen 34 personas a la espera de la apertura de procesos de postulación para construcción en sitio propio.

Un número importante de personas, a la fecha 103, han manifestado su intención de postular a proyectos de viviendas en nuevos terrenos. Para ellos, la Municipalidad está ideando una solución que les permita tener una vivienda en el mediano plazo.

Junto a todo lo anterior, la Oficina de Vivienda ha desarrollado un importante trabajo de asesoría en terreno. Aquí informa directamente a socios de Comités, sobre la Política Habitacional del MINVU para postulaciones colectivas y guía a estas Agrupaciones para que puedan obtener una vivienda de calidad y en el menor tiempo posible. Este trabajo ha encontrado dificultades no sólo por la complejidad del tema, sino también por la obstinación de algunos socios. Sin embargo, se ha observado un notable avance, como, por ejemplo, el caso de los Cuatro Comités de Pelequén, en el que se han coordinado a los actores relevantes del proceso, Empresa Constructora, Egis y socios de los Comités, con tal eficiencia que, en el mediano plazo se presentará un Proyecto Habitacional para estos históricos Comités.

El detalle de los Comités asesorados en terreno aparece en la siguiente tabla.

COMITÉ	Nº DE FAMILIAS
Iván Zamorano	67
Nuevo Mileno	24
Pro Vivienda Pelequén	45
La Araucaria	24
Tierra Hermosa	101
Nuevos Vecino de Malloa	34
Nueva Esperanza de Pelequén	30
El Encino de Limahue	18

Tabla 19. Comités asesorados en terreno.  
Fuente: I. Municipalidad de Malloa

También hubo daños en el alumbrado público, que fueron reparados a través de la ejecución de proyectos Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), que ejecuta la Municipalidad con fondos del Gobierno Regional.

En cuanto al agua, a las localidades de Malloa y Pelequén las abastece la empresa ESBIO, mientras el resto de las localidades tiene comités de agua potable rural (APR). Estos sufrieron daños en la red y en los estanques de agua. Para estas áreas la Municipalidad se encuentra generando proyectos con apoyo de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), para restablecer el buen funcionamiento de estos servicios. Si bien a diciembre de 2010 los servicios estaban restablecidos en su totalidad, hoy se trabaja en soluciones definitivas.

Además de aquellas reparaciones realizadas con financiamiento municipal, como por ejemplo la reparación de las escuelas Malloa y Pelequén, también existen proyectos de reconstrucción, postulados por la Municipalidad en diferentes estamentos de gobierno, para reparar diversos espacios públicos afectados por el terremoto. Entre estos, se encuentran los siguientes:

- **Reparación Edificio Municipal Malloa:** Fuente de Financiamiento PMU Emergencia Terremoto. Este considera las reparaciones del edificio municipal, como grietas, techumbre y reconstrucción de muro de adobe del sector sur.
- **Reparación Consultorio Municipal Malloa:** Fuente de Financiamiento PMU Emergencia Terremoto. Por éste se repararán los daños del consultorio municipal: grietas, techumbre, frontones, reposición de cerámica de muros, habilitación de acceso para ambulancia y construcción de sala para choferes, entre otros.
- **Reparaciones Menores escuelas de la comuna:** Proyectos del Ministerio de Educación que financia la reparación de los establecimientos con daños menores, en las escuelas de Corcolén, Panquehue, Pelequén Viejo y el Liceo de Portezuelo.
- **Cierres perimetrales de los estadios de la comuna:** Proyectos del Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL), que financiará los daños de los cierres perimetrales de los estadios de Panquehue, Pelequén y Caracoles.

#### 4. PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO.

En este proyecto de título, se propone un Plan Estratégico de Desarrollo, para la Comuna de Malloa, lo que implica identificar las variables involucradas, establecer objetivos, ejes temático, lineamientos estratégicos, y diseñar grandes grupos de acciones que se deben emprender en el territorio, para conseguir los objetivos planteados, todo lo cual se establece tras un análisis técnico de la zona, junto con un proceso de reflexión participativa, en la que han estado representados los diversos intereses de los agentes territoriales y los actores más relevantes de la comuna de Malloa.

Dado que objetivos, ejes temáticos, lineamientos y acciones propuestas, están íntimamente relacionados, se han organizado jerárquicamente, de la siguiente manera:

- **Objetivos**
  - Ejes Temáticos
    - Lineamientos Estratégicos
    - Acciones o Proyectos

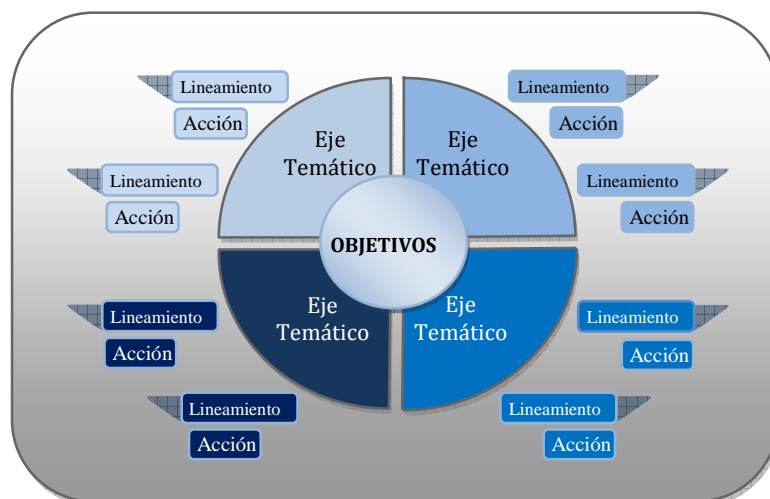


Figura 17. Esquema de planificación.  
Fuente: Desarrollo Propio.

#### **4.1 Variables Involucradas En El Nivel De Desarrollo.**

Como ya se estableció, la formulación de un Plan Estratégico de Desarrollo, obliga a considerar las variables que inciden en el desarrollo del territorio en cuestión. En este punto se enuncian las que son relevantes en la comuna de Malloa, pero que no han sido por diferentes razones, suficientemente atendidas.

- Desarrollo de actividades productivas que respeten criterios ambientales, a fin de hacerlas sustentables.
- Competitividad del territorio, que en Malloa se encuentra fuertemente condicionada por la limitada capacidad de sus empresas e industrias para innovar y mejorar de forma continuada.
- Uso de tecnologías de la información y comunicación en la gestión empresarial.
- Capacidad de asociatividad activa y de cooperación entre las empresas, que se traduce en una cierta incapacidad para abordar cuestiones tan importantes como la innovación tecnológica y el acceso a otros mercados, lo que también repercute en su capacidad de competir.
- Estructura organizativa consolidada, de los profesionales y empresarios de la comuna, basada en el entendimiento, la cooperación y promoción de los sectores productivos, es uno de los lineamientos que se contemplan en esta propuesta de intervención.
- Recursos naturales, patrimoniales y culturales, los que en Malloa existen y de alta calidad, y que contribuyen al incremento de la calidad de vida de la población.



- Imagen territorial ligada al turismo, la que es trabajada a nivel regional, pero no comunal.
- Presencia y competitividad de los productos territoriales en los mercados internacionales.
- Organizaciones sociales, culturales, económica, políticas, que se traduzcan en participación e influencia de la ciudadanía en el desarrollo del territorio.
- Oportunidades educativas en áreas rurales y urbanas; para niños, jóvenes y adultos.
- Oferta cultural, que incide directamente en la consolidación de la población y en su desarrollo como activo para el territorio.
- Oportunidades y calidad de los empleos, que en Malloa, además, repercute fuertemente en la emigración de la población.
- Integración de las personas con riesgo de exclusión social.
- Atención y accesibilidad a oficinas públicas de las personas que presentan algún tipo de discapacidad.
- Infraestructura de transporte y telecomunicaciones, determinantes para el asentamiento de cierto tipo de empresas, especialmente las industriales.
- Adecuada ordenación del territorio, para alcanzar un desarrollo y vertebración sustentable del mismo, el que se encuentra fuertemente ligada a la siguiente variable.
- Planificación del crecimiento, la que debe ser ordenada, programada y pensada de antemano, de forma que quede definido el modelo local que se quiere

alcanzar, y que dicho modelo tenga en cuenta las demandas reales de vivienda de la población, mejorando su posibilidad de acceso.

- Vertebración del territorio, el que debe contemplar tanto las infraestructuras de transportes y de comunicaciones, como los equipamientos que atienden a la población. Por tanto, la mantención de equipamientos con arquitectura rural, especialmente las escuelas rurales, así como el aumento de la calidad de los servicios que éstas ofrecen, mejorando su oferta y acceso, es un aspecto importante para afianzar el asentamiento de la población, así como la articulación equilibrada y sustentable del territorio.
- Fuerza de trabajo, que en Malloa es escasa, debido en parte, a la emigración en busca de mejores oportunidades.
- Cantidad de agua disponible.
- Trabajo Formal versus trabajo informal, muchos empresarios y artesanos prefieren trabajar de manera informal, lo que incide en el presupuesto municipal, debido a prejuicios y desconocimiento de lo que implica ser formal.
- Agrupaciones comerciales, que puedan aunar aspiraciones y esfuerzos para lograr generar polos de desarrollo.
- Presupuesto Municipal, derivado de patentes comerciales, esto provoca que la Municipalidad deje de percibir recursos por y los empresarios queden fuera de postulaciones para acceder a fondos públicos de apoyo al emprendimiento a EMT.

A continuación se muestra las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Matriz FODA) del ámbito social y demográfico de Malloa, resultantes del análisis tanto cuantitativo (diagnóstico territorial) como cualitativo (mesas sectoriales y encuestas) que se ha realizado en el territorio.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad concompromiso en los procesos que desarrollan.</li> <li>• Reconocimiento del individuo en su entorno (identidad local).</li> <li>• Emprendimientos locales administradospor los dueños.</li> <li>• Integración familiar.</li> <li>• Transferencia de valores y desarrollo de habilidades entre el núcleo familiar.</li> <li>• Población de la comuna posee cultura de trabajo.</li> <li>• Les interesa la capacitación.</li> <li>• Valoración del apoyo recibido.</li> <li>• Progresiva vertebración social y económica derivada del aumento de la participación ciudadana y el amplio número de actores locales y organizaciones que participan en el territorio.</li> <li>• La presencia en la Comuna de las Rutas 5-Sur y la Ruta H-66 permiten una adecuada accesibilidad a nivel regional, interregional y nacional.</li> <li>• Desarrollo agrícola significativo.</li> <li>• Buenas condiciones de la calidad de aire, favorecen la calidad de vida de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La presencia de la ruta H-66 (carretera de la fruta) próximamente a concesionarse ofrece la oportunidad para la Comuna de un significativo desarrollo productivo en agroindustrias, generando a su vez en la localidad de Malloa un desarrollo de servicios asociados y/o necesarios a estas empresas.</li> <li>• La presencia de Cerros Isla (Cerro Sol Pintado y Cerro Siete Soles) en torno a la localidad de Malloa y el Cerro Pelequén en la localidad de Pelequén permiten un importante desarrollo del espacio público.</li> <li>• Turismo agroecológico: hacienda rural y villas rurales, patrimonio arquitectónico, fiestas religiosas, tradición huasa y artesanía.</li> <li>• La buena calidad del aire, las significativas condiciones paisajistas y las características de ruralidad que aún se conservan tanto en la Comuna como en la localidad de Malloa, otorgan condiciones atractivas para la localización de proyectos inmobiliarios residenciales y de turismo.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de Industria Agro- horto- frutícola en torno a la carretera de la fruta.</li> <li>• Atracciones Turísticas: patrimonio arquitectónico (localidad de Malloa) y domaduras.</li> <li>• Suelos agrícolas significativos (Clase I y II) en torno a la localidad de Malloa.</li> <li>• Los flujos de transportes son adecuados a las oferta vial existente, por ende no se percibe congestión vial en la localidad de Malloa.</li> <li>• La localización de Malloa en torno a la ruta H-630 que conecta con la H-60 permite una adecuada accesibilidad a la Ciudad de Quinta de Tilcoco.</li> <li>• Presencia de sistema de agua potable público.</li> <li>• Presencia de actividades agroindustriales (Malloa y Pelequén).</li> </ul>	
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fragilidad del tejido social debido al escaso nivel formativo y elevada tasa de analfabetismo especialmente en las zonas rurales.</li> <li>• Profundización de los desequilibrios territoriales debido a la concentración de la población en sectores de la comuna.</li> <li>• Elevado consumo de alcohol en habitantes de la comuna.</li> <li>• Deficiencias en los servicios de locomoción comunal son una dificultad para la participación ciudadana.</li> <li>• Las oportunidades laborales en la comuna son de baja cualificación.</li> <li>• Carencia de instrumentos de gestión del territorio con recursos propios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La contaminación del agua (aguas servidas) y del aire (pesticidas), amenaza la exportación de productos agrícolas.</li> <li>• El excesivo centralismo de las políticas públicas.</li> <li>• Falta de recursos propios comunales, dependencia de la Ley de Rentas Municipales.</li> </ul>

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>• Escasos programas culturales y de ocio en el territorio.</li><li>• Gestión administrativa deficiente en las empresas locales.</li><li>• Poco conocimiento en salud, higiene y seguridad industrial.</li><li>• La población joven emigra a otras ciudades en busca de mejores oportunidades laborales y profesionales.</li><li>• Los indicadores de pobreza e indigencia de la comuna son elevados dentro de la Región.</li><li>• Escaso poder de decisión del sector privado en la toma de decisiones sobre la planificación territorial.</li><li>• Solo un 37% de las viviendas en la localidad de Malloa cuentan con sistema de alcantarillado.</li><li>• Escasa infraestructura y servicios para el turismo.</li><li>• En la localidad de Malloa no hay colectores de aguas lluvias. La Plaza de Malloa es un punto particular que sufre inundación en los períodos de lluvia producto de los desbordes del canal de Rengo a Malloa.</li></ul> |  |
|---|--|

## **4.2 Plan Estratégico.**

Considerando las variables involucradas y problemas detectados, se proponen las siguientes propuestas de intervención a lograr por el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal

### **Objetivo del Plan:**

Propiciar el desarrollo económico y social del territorio, a través de un plan participativo con un horizonte 2012-2016, de manera integral, ambientalmente sustentable, inclusivo y cuyo eje fundamental es contribuir a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

### **Propuesta de Intervención:**

Propuesta 1: Fomentar el desarrollo productivo de la comuna, a través del fortalecimiento del tejido empresarial y su incorporación en los mercados, generando instrumentos y organismos para su desarrollo.

Propuesta 2: Mejorar la contribución del sector agropecuario al desarrollo sustentable de la comuna de Malloa, promoviendo su competitividad a través de la articulación, vinculación e integración de sus actores, logrando generar encadenamientos productivos.

Propuesta 3: Contribuir a la optimización de la calidad de vida de los habitantes del territorio, a través de la participación, la integración y perfeccionamiento de los servicios públicos.

Propuesta 4: Vertebrar de forma eficiente el territorio, mediante la mejora de las infraestructuras y de las telecomunicaciones, garantizando una red territorial de comunicación tanto física como virtual.

### 4.3 Ejes Temáticos Del Plan Estratégico.

La Propuesta de Intervención se articula en cuatro ejes temáticos, eje temático Fomento Productivo, eje temático Agropecuario, eje temático Social y eje temático Infraestructuras, los que responden a las propuestas de intervención del Plan Malloa 2012-2016.

Estos son los que articulan el Plan Estratégico de Desarrollo de Malloa, y materializan las propuestas enunciadas, las que a su vez, se relacionan con los elementos del diagnóstico.

El siguiente cuadro sinóptico muestra la interrelación entre ejes temáticos, propuestas de intervención y elementos del diagnóstico.

EJE TEMATICO: FOMENTO PRODUCTIVO	
Propuesta de Intervención 1	Elementos del diagnóstico con los que se relaciona, incluyendo la FODA territorial
Fomentar el desarrollo productivo de la comuna a través del fortalecimiento del tejido empresarial y su incorporación en los mercados, generando instrumentos y organismos para su desarrollo.	Alta disponibilidad y calidad de los recursos naturales presentes en la comuna.
	Desarrollo sostenido en agricultura, artesanía y comercio, actividades que sustentan el 60% de la economía comunal.
	Insuficiente manejo sostenible de la actividad productiva del territorio.
	Necesidad de crear una Oficina Municipal que coordine y gestione las acciones propuestas.
	Necesidad de incorporar tecnología y procesos innovadores en la producción, gestión o comercialización.
	Insuficiente puesta en valor y promoción de los productos del territorio.

EJE TEMATICO: FOMENTO PRODUCTIVO	
Propuesta de Intervención 1	Elementos del diagnóstico con los que se relaciona, incluyendo la FODA territorial
Fomentar el desarrollo productivo de la comuna a través del fortalecimiento del tejido empresarial y su incorporación en los mercados, generando instrumentos y organismos para su desarrollo.	Escasa incorporación a canales de comercialización.
	El turismo se presenta como un sector en expansión con posibilidad de atraer futuras inversiones.
	La débil articulación del sector turístico y la insuficiente oferta de servicios y formación empresarial no responde a la demanda.
	Débil organización y cooperación entre los productores.
	Alto grado de articulación del sector artesanal (piedra y madera).
	Potencialidad de desarrollo de la actividad productiva de cultivos estuarios.
	Insuficiente infraestructura y capacitación de los profesionales para crear una industria alimentaria competitiva.
	Frágil gestión y control de los productos de exportación.



EJE TEMATICO: AGROPECUARIO	
Propuesta de Intervención 2	Elementos del diagnóstico con los que se relaciona, incluyendo la FODA territorial
Mejorar la contribución del sector agropecuario al desarrollo sustentable en la comuna de Malloa, promoviendo su competitividad a través de la articulación, vinculación e integración de sus actores, logrando generar encadenamientos productivos.	Escasa innovación tecnológica en el sector agropecuario.
	Necesidad de incrementar el manejo sustentable del sector desde el punto de vista ambiental.
	La agricultura y la industria agroalimentaria constituyen un gran potencial para el desarrollo del territorio.
	Necesidad de fortalecer la articulación de las organizaciones agrarias y pecuarias.
	La vitivinicultura es una actividad agrícola que está creciendo de forma importante en el territorio.
	Aproximadamente el 70 % de la superficie regable del territorio se encuentra bajo riego. El secano interior es el que presenta el mayor problema en este ámbito: Rigolemu, Cuenca, Los Maquis.
	Fuerte vocación hortícola ganadera del territorio: el 60 % de la superficie total tiene aptitud hortícola y ganadero.
	Insipiente industria agroalimentaria asociada a los productos primarios del territorio.
	Escasa incorporación de los productos a los canales de comercialización.

<b>EJE TEMÁTICO: SOCIAL</b>	
<b>Propuesta de Intervención 3</b>	<b>Elementos del diagnóstico con los que se relaciona, incluyendo la FODA territorial</b>
Contribuir a la optimización de la calidad de vida de los habitantes del territorio, a través de la participación, la integración y perfeccionamiento de los servicios públicos.	Amplio número de organizaciones y asociaciones en el territorio, elevada participación de los actores locales en las organizaciones.
	Tasa de analfabetismo del 6,9%. Superior al 6,2% regional y al 3,9% nacional.
	Elevado número de personas con discapacidad en la comuna.
	Escasa infraestructura adaptada y con accesibilidad para personas con discapacidad.
	Elevado consumo de alcohol, especialmente en jóvenes y adultos.
	Escaso conocimiento de la población sobre problemas sociales, tales como maltrato, violencia familiar, etc. existentes en la comuna, así como de los mecanismos de intervención para combatirlos.
	Débil oferta cultural y escasas actividades de ocio y tiempo libre en la comuna.
	Necesidad de aumentar las oportunidades laborales, especialmente para jóvenes y mujeres.
	Necesidad de fortalecer los servicios de asistencia públicos.

## EJE TEMÁTICO: INFRAESTRUCTURAS

Propuesta de Intervención 4	Elementos del diagnóstico con los que se relaciona, incluyendo la FODA territorial
Vertebrar de forma eficiente el territorio mediante la mejora de las infraestructuras y de las telecomunicaciones, garantizando una red territorial de comunicación tanto física como virtual.	Escasa dotación de infraestructuras de telecomunicaciones y nuevas tecnologías.
	Falta de mantención de los establecimientos educativos rurales y de los centros de salud.
	Escasa dotación de especialistas en los centros de salud.
	Deficiencias en el saneamiento: municipio pequeño dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional para acceder a proyectos de alcantarillado, agua potable y rellenos sanitarios.
	Insuficiente implementación del PLADECO y cobertura deficiente de programas de vivienda social.
	Débil utilización de energías renovables en el territorio.
	Redes viales no cubiertas y en mal estado algunas de las rutas de conexión de la comuna y provincia.

#### 4.4 Lineamientos Estratégicos.

La formulación de lineamientos estratégicos consiste en diseñar grandes grupos de acciones que se deben emprender en el territorio, para cada uno de los ejes temáticos propuestos, con el fin de lograr los objetivos que se persiguen y que han sido formulados en el punto 4.2.

Los lineamientos que se proponen han sido ordenados jerárquicamente, según la prioridad e importancia resultante del proceso participativo realizado con los principales actores del territorio.

A continuación se muestran los lineamientos, agrupados por ejes temáticos, y ordenados jerárquicamente:

<b>EJE TEMÁTICO: FOMENTO PRODUCTIVO</b>	
<b>Lineamientos Estratégicos Fomento Productivo (L.FP.)</b>	L.FP. 1. Promover, gestionar y coordinar acciones, programas y actividades desde el Municipio para el fortalecimiento del sector productivo.
	L.FP. 2. Impulsar el manejo sustentable de la actividad productiva de la comuna.
	L.FP.3. Impulsar la iniciativa y promover la gestión empresarial tecnológica y comunicacional.
	L.FP.4. Promover la articulación y el fortalecimiento del tejido socio productivo.
	L.FP.5. Desarrollar la actividad turística, especialmente el relacionado al patrimonio del territorio.
	L.FP.6. Difundir el territorio en mercados nacionales e internacionales.
	L.FP.7. Lograr posicionamiento de productos en el mercado.
	L.FP.8. Mejorar la gestión comercial y tecnológica del sector artesanal (piedra, madera, escoba).

	L.F.P.9 Incentivar el encadenamiento productivo y comercial.
<b>EJE TEMÁTICO: AGROPECUARIO</b>	
<b>Lineamientos Estratégicos Agropecuario (L.AG)</b>	L.AG.1. Mejorar las redes hidráulicas y sistemas de riego.
	L.AG.2. Incorporar la innovación tecnológica al sector agropecuario (invernaderos y sistemas de riego tecnificados).
	L.AG.3. Impulsar un manejo sustentable del sector agrario y pecuario.
	L.AG.4. Fomentar y mejorar la competitividad del sector vitivinícola.
	L.AG.5. Fomentar y apoyar al sector agroalimentario del territorio, con el manejo de la información.
	L.AG. 6. Fortalecer la articulación de las organizaciones agrarias y pecuarias con el fin de generar encadenamientos productivos.

<b>EJE TEMÁTICO: SOCIAL</b>	
<b>Lineamientos Estratégicos Social (L.SO)</b>	L.SO.1. Mejorar la participación ciudadana, fomentando la integración y la asociatividad.
	L.SO.2 Mejorar los procesos de educación de la población.
	L.SO.3 Mejorar las condiciones laborales de los actores del territorio.
	L.SO. 4 Mejorar la intervención de la red de servicios públicos y programas sobre las problemáticas sociales existentes.
	L.SO.5 Integrar a las personas con discapacidad en la vida social de la comuna.
	L.SO.6 Poner en valor la cultura y el patrimonio del territorio.

<b>EJE TEMÁTICO: INFRAESTRUCTURAS</b>	
<b>Lineamientos Estratégicos Infraestructuras (L.IF)</b>	L.IF.1. Mejorar la conectividad física y virtual de la Comuna.
	L.IF.2. Impulsar la planificación urbana y fomentar la vivienda social.
	L.IF.3. Mejorar el saneamiento (agua potable, alcantarillado y residuos) en el territorio.
	L.IF.4. Mejorar los establecimientos educativos rurales y su mantenimiento.
	L.IF. 5. Promover el uso de energías renovables y el ahorro del consumo energético.
	L.IF.6. Mejorar la calidad de los centros de salud.
	L.IF.7. Incrementar la dotación de infraestructuras deportivas, espacios de ocio y parques.

Cada uno de estos Lineamientos Estratégicos están altamente relacionados con el Eje Temático del cual se derivan y con la propuesta de intervención que éste pretende lograr, lo que se explicitará en los siguientes párrafos.

**Eje temático: Fomento productivo**, cuya propuesta de intervención es fomentar el desarrollo productivo de la comuna a través del fortalecimiento del tejido empresarial y su incorporación en los mercados, generando instrumentos y organismos para su desarrollo.

### **Lineamientos:**

- **L.FP.1 Promover, gestionar y coordinar acciones, programas y actividades desde el Municipio para el fortalecimiento del sector productivo.**

Uno de los mayores obstáculos para el desarrollo comunal, es que la municipalidad no cuenta con una oficina de fomento productivo, no considera en su presupuesto la contratación de un profesional que desarrolle y genere una estrategia para alcanzar un desarrollo integral comunal, y no tiene recursos para generar una política de desarrollo; sólo cuenta con el equipo de PRODESAL, Programa de INDAP, de apoyo a la pequeña agroindustria, dejando fuera a todas las otras ramas de la economía, como el comercio detallista, artesanía, hotelería, y tantos otros.

Este lineamiento estratégico sienta las bases para la creación de una Oficina De Fomento Productivo, dependiente de la Municipalidad.

- **L.FP.2 Impulsar el manejo sustentable de la actividad productiva de la comuna.**

El desarrollo de la actividad productiva es imprescindible para el crecimiento económico. Sin embargo, para que éste sea sustentable, se debe alcanzar respetando criterios ambientales.

- **L.FP.3 Impulsar la iniciativa y promover la gestión empresarial tecnológica y comunicacional.**

La competitividad del territorio se encuentra fuertemente condicionada por la limitada capacidad de sus empresas e industrias para innovar y mejorar de forma continuada. Por tanto, es de suma importancia incorporar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión empresarial, e impulsar nuevas iniciativas emprendedoras, que contribuyen a fortalecer la competitividad de la comuna.

- **L.FP.4 Promover la articulación y el fortalecimiento del tejido socio productivo.**

La falta de asociatividad activo y de cooperación entre las empresas en el territorio Malloa, se traduce en una cierta incapacidad para abordar cuestiones tan importantes como la innovación tecnológica y el acceso a otros mercados, debido a la escasa competitividad de las empresas. Adquirir una estructura organizativa consolidada de los profesionales y empresarios de la comuna, basada en el entendimiento, la cooperación y promoción de los sectores productivos, es altamente necesario.

- **L.FP.5 Desarrollar la actividad turística, especialmente el turismo de intereses especiales ligado al patrimonio del territorio.**

Puesto que en el territorio existen recursos naturales, patrimoniales y culturales de calidad, se debería trabajar en la puesta en valor y conocimiento de los mismos a través de la colaboración entre las



instituciones públicas y privadas. Con esto se pretende que el sector turístico de la comuna sea cada vez más competitivo y con mayor capacidad en el mercado turístico regional, nacional e internacional.

- **L.FP.6 Difundir el territorio en mercados regionales, nacionales e internacionales.**

En la provincia ya se trabaja en el establecimiento de una imagen territorial ligada al turismo, pero esta no se asocia a una producción de calidad ni se ha promocionado en los circuitos internacionales.

- **L.FP.7 Posicionar los productos territoriales en los mercados nacionales e internacionales.**

Los productos territoriales todavía tienen poca presencia en los mercados internacionales, y se sabe que posicionarse en ámbitos comerciales más amplios es clave para alcanzar una mayor competitividad de los mismos.

- **L.FP.8 Mejorar la gestión comercial y tecnológica del sector artesanal**

La artesanía es un sector productivo de especial relevancia de la comuna, por lo que es de vital importancia establecer medidas que aseguren su sustentabilidad y eleven aún más su calidad. Más aún, que se traspase a generaciones futuras. Por tanto, se hace necesario.

- **L.F.P.9. Encadenamiento Productivo.**

Busca integrar en la economía local, regional y nacional a las EMT, mediante la identificación y desarrollo del potencial de encadenamiento que éstas posean.

**Eje temático: Agropecuario**, cuya propuesta de intervención es mejorar la contribución del sector agropecuario al desarrollo sustentable de la comuna de Malloa, promoviendo su competitividad a través de la articulación, vinculación e integración de sus actores, logrando generar encadenamientos productivos.

**Lineamientos:**

- **L.AG. 1 Mejorar las redes hidráulicas y sistemas de riego.**

Esto es imprescindible para subsanar la escasez de agua, derivada, en parte, del cambio climático, y hacer uso de ella en forma más eficiente, como una forma de lograr una producción sustentable y, al mismo tiempo, económicamente más rentable.

- **L.AG. 2 Incorporar la innovación tecnológica en el sector agropecuario.**

Lineamiento que busca que ciertos productos, como maíz, cebolla, ovinos y berries, entre otros sean más competitivos en el mercado.

- **L.AG. 3 Impulsar un manejo sustentable del sector agropecuario.**

La sociedad actual y la globalización económica, están acelerando la degradación del medio agrario y natural, por lo que es indiscutible la necesidad de su protección, para lograr su conservación, garantizando así, la disponibilidad de recursos a las generaciones futuras. Las medidas propuestas han de ir desde la actuación específica en los entornos degradados, a la sensibilización y formación para el manejo sustentable de recursos.

- **L.AG. 4 Fomentar y mejorar la competitividad del sector vitivinícola.**

Dentro del sector agropecuario, el vino es uno de los sectores económicos crecientes del territorio. Por tanto, se hace necesario incorporar las medidas oportunas para abrir nuevos canales de comercialización y mejorar la competitividad económica en el sector en términos de calidad y sustentabilidad.

- **L.AG.5 Fomentar y apoyar al sector agroalimentario del territorio.**

Aunque el territorio cuenta con un fuerte sector agropecuario, la transformación de los productos obtenidos todavía no cuenta con un tejido industrial agroalimentario asociado que incremente el valor añadido de los productos. De este modo, establecer acciones encaminadas hacia el fomento de la transformación de productos agroalimentarios se hace ineludible.

- **L.AG. 6 Fortalecer la articulación de las organizaciones agrícolas y pecuarias.**

Para conseguir un sector agropecuario de calidad, moderno y competitivo en el mercado, y al mismo tiempo sustentable, se precisa la cooperación de todos los actores implicados en el sector. Por ello, se hace necesario trabajar en reforzar las relaciones entre dichos actores, mediante la estructuración del mismo, lo que contribuye mejorar su competitividad y generar encadenamientos productivos.

**Eje temático: Social**, cuya propuesta de intervención es contribuir a la optimización de la calidad de vida de los habitantes del territorio, a través de la participación, la integración y perfeccionamiento de los servicios públicos.

**Lineamientos:**

- **L.SO.1 Mejorar la participación ciudadana fomentando la integración y el asociatividad.**

Una sociedad estructurada a través de diferentes organizaciones sociales, culturales, económicas, políticas, tiene mayor posibilidad de mejorar la participación social en la toma de decisiones, y a aumentar el grado de influencia de la ciudadanía en el desarrollo de su territorio. Por tanto, seguir impulsando la participación ciudadana de la comuna de Malloa, en especial en los grupos sociales de interés, como son los jóvenes y adultos mayores de áreas rurales, repercutirá directamente en la

generación de una sociedad activa, que se identifique con su territorio y capaz de promover su propio desarrollo.

- **L.SO. 2 Mejorar la educación de la población.**

En relación con las oportunidades educativas, se aprecian desequilibrios significativos entre áreas rurales y urbanas. Lo que se pretende es optimizar la educación y nivelar las áreas territoriales, a través del apoyo público y privado. Por medio de la formación, mejorará la calidad de vida de la población.

- **L.SO.3 Mejorar las condiciones laborales de los actores del territorio.**

Ampliar las oportunidades de empleo, así como la calidad de los mismos, es uno de los retos más importantes para asegurar la permanencia de la población en el territorio y que no se produzca escasez de mano de obra, ya que muchas personas emigran en busca de mejores oportunidades, y las que quedan realizan trabajos temporales no calificados. Por ende, se requiere retener la fuerza de trabajo, y que sólo emigren por razones de estudio o perfeccionamiento, lo que sí puede incrementar el capital humano que requiere la comuna, puesto que es éste el que puede aportar, en este y otros ámbitos como la aplicación de nuevas tecnologías, innovación y conocimientos, bases del progreso.

- **L.SO.4 Mejorar la intervención de la red de servicios públicos y programas sobre las problemáticas sociales existentes.**

Este lineamiento está fuertemente relacionado con el mejoramiento de la calidad de vida no sólo de las personas involucradas en problemáticas sociales, sino de toda la de la comunidad.

- **L.SO.5 Integrar a las personas con discapacidad en la vida social de la comuna.**

Este lineamiento pretende impulsar la integración y la participación de este colectivo en todos los ámbitos de la sociedad, optimizando su calidad de vida y el de la comunidad.

- **L.SO 6 Poner en valor la cultura y el patrimonio del territorio.**

En la comuna de Malloa existe un importante patrimonio pero carencia de ofertas culturales, a pesar de que se sabe que la cultura y la valoración del patrimonio territorialincide directamente en la consolidación de la población y en su desarrollo como activo para el territorio lo que contribuye a elevar la calidad de vida de la población.

**Eje temático infraestructura**, cuya propuesta de intervención es vertebrar de forma eficiente el territorio mediante la mejora de las infraestructuras y de las telecomunicaciones, garantizando una red territorial de comunicación tanto física como virtual.

- **L.IF.1 Mejorar la conectividad física y virtual de la comuna.**

Las infraestructuras relacionadas con el transporte y telecomunicaciones son esenciales para el desarrollo socioeconómico de un territorio. En concreto, algunas de estas infraestructuras, como la red vial interprovincial y municipal-urbana, el acceso a internet, televisión y radio, son determinantes para el asentamiento de empresas, especialmente las industriales, por lo que se deben subsanar las deficiencias que al respecto presenta Malloa.

- **L.IF.2 Impulsar la planificación urbana y fomentar la vivienda social.**

Una adecuada ordenación del territorio permite alcanzar un desarrollo y vertebración sustentable del mismo. Uno de los elementos fundamentales de la ordenación del territorio es la planificación del crecimiento municipal, la que debe ser ordenada, programada y pensada de antemano, de forma que queden definidos los modelos que se quieren alcanzar, y que dichos modelos tengan en cuenta las demandas reales de vivienda, previa y post terremoto del 27 de Febrero 2010, mejorando la posibilidad de acceso a ellas.

- **L.IF.3 Mejorar el saneamiento (agua potable, alcantarillado y residuos) en el territorio.**

Se trata de mejorar los sistemas de abastecimiento y saneamiento de agua, incluyendo medidas para el tratamiento de los residuos. La intervención en estas infraestructuras comprende desde la captación y depuración hasta el alcantarillado, lo que incide en el incremento de la cobertura de los servicios y la gestión eficaz del recurso en términos económicos y ambientales; todo lo cual se traduce en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio, además de una mayor sustentabilidad del mismo.

- **L.IF.4 Mejorar los establecimientos educativos rurales y su mantención.**

La vertebración del territorio debe contemplar tanto las infraestructuras de transportes y de comunicaciones, como los equipamientos que atienden a la población. Por tanto, la mantención de equipamientos con arquitectura rural, especialmente las escuelas rurales, así como el aumento de la calidad de los servicios que éstas ofrecen, mejorando su oferta y acceso, es un aspecto importante para afianzar el asentamiento de la población, así como la articulación equilibrada y sustentable del territorio.



- **L.IF.5 Promover el uso de energías renovables y el ahorro del consumo energético.**

La actual dependencia de los combustibles fósiles, el todavía escaso protagonismo de las fuentes renovables o el insuficiente compromiso de la sociedad ante la racionalización del consumo de energía, hacen que el sistema energético actual no sea sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental. El cambio hacia un sistema energético más sostenible pasa por comprender la realidad energética del territorio y por la búsqueda de alternativas a las fuentes energéticas actualmente más usadas.

- **L.IF.6 Mejorar la calidad de los centros de salud.**

Las prestaciones en el ámbito de la salud son fundamentales para el bienestar social. Una distribución equilibrada de recursos en el territorio, en estrecha relación con la articulación espacial del mismo, es esencial para la garantía de cobertura de estos servicios. Igualmente, éstos han de ser capaces de asumir la demanda existente en todo el territorio, lo que requiere no sólo de una infraestructura adecuada, sino de la prestación de los servicios en las condiciones más favorables, adaptando el número de plazas y personal empleado a las necesidades de la población.

- **L.IF.7 Incrementar la dotación de infraestructuras deportivas, espacios de ocio y parques.**

En algunos espacios del territorio, la dotación de infraestructuras deportivas es adecuada. Sin embargo, existe una carencia de parques con circuitos deportivos y áreas verdes. Por ello, se hace necesario llevar a cabo este lineamiento estratégico destinado a incorporar nuevos espacios deportivos, zonas verdes y espacios libres para el ocio y mejorar y mantener los ya existentes, de manera que se contribuya a consolidar un territorio vertebrado y con un equilibrado nivel de equipamientos.

#### **4.5 Acciones Propuestas En El Plan Estratégico.**

Para cada uno de los lineamientos estratégicos, que se derivan de un determinado Eje Temático, se establece un grupo de acciones, las que deben llevarse a cabo, para lograr las propuestas de intervención de cada uno de los ejes, que no son otros que los establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo propuesto.

El siguiente cuadro, presenta el grupo de acciones, derivadas de los lineamientos estratégicos de cada uno de los Ejes Temático.

EJE TEMÁTICO: FOMENTO PRODUCTIVO	
LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	ACCIONES
L.FP.1 Promover, gestionar y coordinar acciones, programas y actividades desde el Municipio para el fortalecimiento del sector productivo.	L.FP.1.A. Coordinar y generar una oficina municipal que coordine las acciones de fomento y los programas existentes en la municipalidad (PRODESAL, OMIL, SERNAC, PATENTES, etcétera).
	L.FP.1.A Establecer un plan de trabajo orientado a la formalización de distintas actividades productivas de la comuna.
	L.FP.1.A Difundir los programas y líneas de apoyo gubernamental, de apoyo a las EMT y MEF.
	L.FP.1.A Coordinar en la municipalidad, la aplicación de Ley N° 20.416 y Ley N°19.749.
	L.FP.1.A Coordinar capacitaciones y acciones que entreguen herramientas a los emprendedores y empresarios para su fortalecimiento como empresarios.
L.FP.2.Impulsar el manejo sustentable de la actividad productiva de la comuna.	L.FP.2.A. Búsqueda y participación en programa especial destinado a declarar el territorio como "comuna limpia".
	L.FP.2.A Formación y sensibilización a empresarios y trabajadores acerca de la correcta utilización de los recursos y la adecuada gestión de residuos.
	L.FP.2.A Elaboración de programas de buenas prácticas ambientales en la actividad económica.

	<p>L.FP.2.A Mejora de la eficiencia en el consumo de recursos (agua, energía eléctrica...) y en la gestión de aguas residuales y residuos procedentes de la actividad productiva.</p>
	<p>L.FP.2.A Apoyo a empresas destinadas a la reutilización y valorización de subproductos generados en los procesos de producción (residuos).</p>
<p>L.FP.3. Impulsar la iniciativa y promover la gestión empresarial técnica y comunicacionalmente.</p>	<p>L.FP.3.A. Formación y capacitación en gestión empresarial.</p>
	<p>L.FP.3.A Asesoramiento y apoyo a nuevos emprendedores, especialmente en las áreas con mayores dificultades.</p>
	<p>L.FP.3.A Creación de una incubadora de empresas en el territorio.</p>
	<p>L.FP.3.A Gestión de acuerdos con entidades financieras para la mejora de la financiación de las inversiones empresariales.</p>
	<p>L.FP.3.A Creación, edición, publicación y actualización de la página web del territorio.</p>
	<p>L.FP.3.A Colaboración en los procesos destinados a la alfabetización digital.</p>
	<p>L.FP.3.A Apoyo a la incorporación de tecnologías y procesos innovadores en la producción, gestión o comercialización.</p>
	<p>L.FP.3.A Búsqueda y exploración de nuevos nichos de mercado.</p>

<p>L.FP.4. Promover la articulación y el fortalecimiento del tejido socio productivo.</p>	<p>L.FP.4.A. Fortalecimiento de las organizaciones de productores y empresarios y apoyo a la creación de otras nuevas.</p>
	<p>L.FP.4.A Fomento del intercambio de experiencias y organización de ferias y otros encuentros entre profesionales de un determinado sector.</p>
	<p>L.FP.4.A Puesta en marcha de procesos de cooperación entre empresarios y profesionales para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías entre profesionales de un sector.</p>
<p>L.FP.5. Desarrollar la actividad turística, especialmente el turismo de intereses especiales ligado al patrimonio del territorio.</p>	<p>L.FP.5.A. Creación y difusión de una imagen corporativa del territorio.</p>
	<p>L.FP.5.A Capacitación y formación de empresarios y trabajadores en el desarrollo de la actividad turística de calidad.</p>
	<p>L.FP.5.A Apoyo a nuevas iniciativas destinadas a la puesta en valor turístico de recursos territoriales.</p>
	<p>L.FP.5.A Apoyo a los productores primarios para la incorporación de sus productos y/o servicios en los circuitos turísticos.</p>
	<p>L.FP.5.A Apoyo a la incorporación de las EMT a los circuitos de los tour operadores.</p>

L.FP.6. Difundir el territorio en mercados regionales, nacionales e internacionales.	L.FP.6.A. Identificación de los elementos que conforman la identidad territorial de forma participativa.
	L.FP.6.A Diseñar un plan de marketing consecuente con la identidad del territorio.
	L.FP.6.A Capacitación en marketing.
	L.FP.6.A Realización de alianzas estratégicas entre empresarios y municipio.
	L.FP.6.A Participación en ferias y encuentros para la promoción del territorio.
L.FP.7. Posicionar los productos territoriales en los mercados nacionales e internacionales.	L.FP.7.A Promoción, sistematización y diversificación de la producción.
	L.FP.7.A Apertura de canales de comercialización, participando en ferias, misiones comerciales, entre otros.
	L.FP.7.A Mejoramiento del diseño y presentación de los productos.
	L.FP.7.A Estandarización de la calidad del producto.
	L.FP.7.A Realización de pasantías para conocer otras experiencias.

L.FP.8. Mejorar la gestión comercial y tecnológica del sector artesanal.	L.FP.8.A. Búsqueda de programas estatales para el apoyo a la creación y fomento de la artesanía nacional.
	L.FP.8.A Formación y capacitación de artesanos.
	L.FP.8.A Fortalecimiento de la actividad productiva y comercial de los productos.
	L.FP.8.A Mejora de las infraestructuras en post de generar una industria comercial local para procesar los productos previos a su venta.
	L.FP.8.A Incorporación de las organizaciones formales de artesanos a los mercados de ventas y a los canales de distribución.
	L.FP.8.A Promoción y difusión de los productos artesanales de calidad.
	L.FP.8.A Mejora de la gestión y el control de la actividad.
L.F.P.9. Encadenamiento Productivo.	L.FP.9.A. Crear iniciativas de capacitación laboral, creación de servicios e infraestructura al desarrollo económico, ampliar la oferta turística, modernizar los servicios y comercio.
	L.FP.9.A Incentivar el desarrollo agroindustrial, especialmente adquirir un rol económico a escala nacional e internacional.
	L.F.P.9.A Crear cadenas locales relacionadas con micro y pequeñas empresas de sectores priorizados: turismo rural comunitario, construcción y artesanía a base de insumos naturales y tecnología de información y comunicaciones.

**EJE TEMÁTICO: AGROPECUARIO**

L.AG.1. Mejorar las redes hidráulicas y sistemas de riego.	L.AG.1.A. Mejora del aprovechamiento de las aguas del Río Claro y Estero Rigolemu.
	L.AG.1.A. Impulso a los proyectos de tranques de acumulación para los sectores vulnerables de la comuna (Secano interior: Rigolemu, Cuenca y Los Maquis).
	L.AG.1.A. Búsqueda de financiamiento y subsidios para incorporar sistemas de riego más tecnificados y obras extra prediales.
	L.AG.1.A. Optimización de sistemas de riego. Mantenimiento y modernización de canales y estructuras de regadío.
	L.AG.1.A. Sensibilización sobre la Ley de Riego a los usuarios y formación-difusión sobre requisitos y elegibilidad en normativas para postular a proyectos.
L.AG.2. Incorporar la innovación tecnológica en el sector agropecuario.	L.AG.2.A. Promoción de paquetes tecnológicos para producción apícola, ovinos, hortalizas.
	L.AG.2.A. Fomento del desarrollo de proyectos de innovación tecnológica en el sector agrario, pecuario y forestal.
	L.AG.2.A. Búsqueda de incentivos para la incorporación de nuevas tecnologías (sistemas de riego, maquinaria más eficiente, etc.).



L.AG.3. Impulsar un manejo sustentable del sector agropecuario.	L.AG.3.A Campaña de educación ambiental y fomento en el uso de Buenas Prácticas agropecuarias.
	L.AG.3.A. Manejo sustentable de los recursos naturales.
	L.AG.3.A. Promoción de conservación de la biodiversidad.
	L.AG.3.A. Incentivos para la producción limpia y orgánica.
	L.AG.3.A Establecer un Plan de conservación de suelos degradados (incorporación de rastrojos para eliminar quemas y drenajes de suelo).
L.AG.4. Fomentar y mejorar la competitividad del sector vitivinícola.	L.AG.4.A. Diversificación para el sector vitivinícola.
	L.AG.4.A. Programa de capacitación sobre competitividad empresarial y laboral.
	L.AG.4.A. Estudio de mercado, nuevos canales de comercialización.
L.AG.5. Fomentar y apoyar al sector agroalimentario del territorio.	L.AG.5.A. Incentivar la creación de nuevas industrias agroalimentaria asociada a los productos primarios del territorio.
	L.AG.5.A. Fomento de programas de formación y capacitación en rubros productivos emergentes (hortalizas, frutales mayores, pecuarios, etc.) y de desarrollo de cooperativas para generar alianzas estratégicas.
	L.AG.5.A. Realización de un estudio para definir los canales de comercialización.
	L.AG.5.A. Creación de cadenas de comercialización directa (grandes supermercados, etc.).

	L.AG.5.A. Fortalecimiento de la identidad territorial creando marcas de calidad del territorio.
L.AG.6. Fortalecer la articulación de las organizaciones agrícolas y pecuarias.	L.AG.6.A. Fortalecer el funcionamiento de organizaciones agropecuarias del territorio y del desarrollo y fortalecimiento de cooperativas para generar alianzas estratégicas.
	L.AG.6.A. Creación de espacios de encuentro para los actores de los sectores agrícolas y pecuarios.
	L.AG.6A. Potenciar encadenamientos productivos.

## EJE TEMÁTICO SOCIAL

L.SO.1. Mejorar la participación ciudadana fomentando la integración y la asociatividad.	L.SO.1.A Apoyo a la creación de organizaciones.
	L.SO.1.A Sensibilización de las organizaciones sociales y de los servicios públicos sobre la importancia de la participación en una mesa social.
	L.SO.1.A Capacitar a representantes de las organizaciones sociales y a profesionales de los servicios públicos sobre los diferentes programas o políticas públicas de carácter social.
	L.SO.1.A Creación de organizaciones de adultos mayores en sectores rurales y fortalecimiento de los existentes.
	L.SO.1.A Apoyo a la creación de organizaciones juveniles mediante a la asignación de fondos concursables y la creación de espacios físicos de encuentro.
L.SO.2. Mejorar la educación de la población.	L.SO.2.A Creación y difusión de programas de educación para adultos en sectores rurales.
	L.SO.2.A Solicitar al programa de alfabetismo monitores cualificados para la alfabetización de adultos.
	L.SO.2.A Capacitar a los actores de la educación a través de los Fondos de la Ley SEP, entre otros.
	L.SO.2.A Difusión el Sistema Chile Crece Contigo respecto de la importancia de la educación preescolar y el uso de las salas cuna.

L.SO.3. Mejorar las condiciones laborales de los actores del territorio.	L.SO.3. Difundir y aplicar las nuevas leyes de EMT y Ley 20.416.
	L.SO.3.A Desarrollo de acciones formativas, de capacitación y de asesoramiento destinadas a la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral especialmente dirigida a mujeres y jóvenes desempleados.
	L.SO.3.A Fortalecimiento de la oficina de intermediación laboral de la municipalidad favoreciendo la inserción laboral y la empleabilidad, especialmente de los jóvenes.
	L.SO.3.A Formación y capacitación de empresarios y trabajadores en materia de seguridad laboral, sindicatos y prevención de riesgos laborales.
L.SO.4. Mejorar la intervención de la red de servicios públicos y programas sobre las problemáticas sociales existentes.	L.SO.4.A Creación y difusión del diagnóstico territorial sobre drogadicción y alcoholismo.
	L.SO.4.A Campaña de sensibilización para jóvenes sobre el consumo de drogas, especialmente consumo de alcohol buscando apoyo público.
	L.SO.4.A Aumento de la fiscalización de los puntos de venta ilegal.
	L.SO.4.A. Creación de alternativas recreativas para prevenir el consumo de drogas y alcohol.
	L.SO.4.A Creación y/o convenios con centros de rehabilitación de la región.
	L.SO.4.A Establecimiento de convenios para ofrecer tratamientos gratuitos.
	L.SO.4.A Estudio sobre el maltrato, estadísticas, sus causas y medidas para paliarlo.

	<p>L.SO.4.A Campañas de sensibilización sobre violencia intrafamiliar a los diferentes actores del territorio incluyendo organizaciones, servicios públicos, centros educativos, familias, entre otras.</p>
	<p>L.SO.4.A Establecimiento de mecanismos de protección a las víctimas del maltrato como la creación de casa de acogida para mujeres maltratadas.</p>
	<p>L.SO.4.A Creación de un programa de atención profesional para el agresor.</p>
	<p>L.SO.4.A Creación y difusión de un Programa de Buenas Prácticas de atención al adulto mayor.</p>
	<p>L.SO.4.A Priorizar la atención a adultos mayores en los servicios públicos.</p>
	<p>L.SO.4.A Creación de una unidad geriátrica.</p>
	<p>L.SO.4.A Búsqueda de un acuerdo municipal y estatal para subvencionar parte del precio de los medicamentos a mayores.</p>

L.SO.5. Integrar las personas con discapacidad en la vida social de la comuna.	L.SO.5.A Generar proyectos para la creación de un Centro de Rehabilitación para personas con discapacidad.
	L.SO.5.A Creación de accesos para personas con discapacidad en los edificios de la administración municipal y pública.
	L.SO.5.A Integración de las personas con discapacidad mediante la capacitación de los funcionarios municipales, la sensibilización de otros agentes, etc.
	L.SO.5.A Creación de sedes para la organización de discapacidad.
L.SO.6 Poner en valor la cultura y el patrimonio del territorio.	L.SO.6.A Elaboración de un diagnóstico sobre las necesidades culturales de la comuna.
	L.SO.6.A Difusión de fondos concursables para fomentar iniciativas culturales en el territorio.
	L.SO.6.A Elaboración de un programa cultural anual para la comuna.
	L.SO.6.A Campañas de difusión de la cultura local.
	L.SO.6.A Elaboración de una guía sobre el patrimonio cultural del territorio.
	L.SO.6.A Creación de un programa de actividades de ocio y tiempo libre para jóvenes en la comuna con apoyo de la institucionalidad estatal (INJUV)

EJE TEMÁTICO: INFRAESTRUCTURA	
L.IF.1 Mejorar la conectividad física y virtual de la comuna.	L.IF.1.A Mejora de la conexión, tanto en el interior como hacia el exterior de la comuna de la vía terrestre.
	L.IF.1.A Mejora de la red vial urbana.
	L.IF.1.A Pavimentación de caminos.
	L.IF.1.A. Búsqueda de alternativas para ampliar la cobertura de radio, televisión e internet en las zonas con menor alcance.
	L.IF.1.A Implementación de señales camineras.
L.IF.2 Impulsar la planificación urbana y fomentar la vivienda social.	L.IF.2.A Estudio del cumplimiento de las normas de planeamiento urbanístico y aplicación de posibles medidas de ordenación urbanística.
	L.IF.2.A Difusión y masificación del subsidio del Programa “Reconstruyendo País” y los subsidios del Fondo Solidario de Vivienda.
L.IF.3 Mejorar el saneamiento (agua potable, alcantarillado y residuos) en el territorio.	L.IF.3.A Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado para aquellas zonas que no cumplen con la normativa mínima de postulación a proyecto, solicitando su flexibilización.
	L.IF.3.A Apoyo a la presentación de proyectos de construcción de rellenos sanitarios.

L.IF.4 Mejorar los establecimientos educativos rurales y su mantención.	L.IF.4.A Reparación y mantención de los establecimientos rurales más deteriorados con el terremoto 27-F conservando su riqueza arquitectónica y resaltando el valor que las escuelas rurales tienen en su entorno.
	L.IF.4.A Difundir entre los empresarios del transporte el subsidio para el transporte escolar.
	L.IF.4.A Estudio de la oferta formativa y la posible vinculación con las demandas de empleo del territorio. Acuerdo entre representantes empresarios y representantes educativos (colegios técnicos) para la creación de una bolsa de trabajo.
	L.IF.4.A Evaluación del número de establecimientos, propuesta del número óptimo y de la localización más adecuada de los mismos.
L.IF.5 Promover el uso de energías renovables y el ahorro del consumo energético.	L.IF.5.A Búsqueda de posibles fuentes de financiación y subsidios existentes para la implantación de energías renovables en el territorio.
	L.IF.5.A Campañas de sensibilización para el ahorro energético en hogares, empresas e instituciones públicas.
L.IF.6 Mejorar la calidad de los centros de salud.	L.IF.6.A Reparación y mantención de los establecimientos de salud, local.
	L.IF.6.A Ampliación del número de especialistas y de la atención en los centros de salud.
	L.IF.6.A Mejoramiento de la dotación de equipamientos de salud.



L.IF.7 Incrementar la dotación de infraestructuras deportivas, espacios de ocio y parques.	L.IF.7.A Implementación de infraestructuras y equipamientos deportivos en aquellas localidades con déficit en función de sus necesidades.
	L.IF.7.A Construcción de parques con circuitos deportivos y áreas verdes.
	L.IF.7.A Implementación de infraestructuras y equipamientos deportivos en aquellas localidades con déficit en función de sus necesidades.
	L.IF.7.A Construcción de parques con circuitos deportivos y áreas verdes.

Cabe señalar que, estas acciones pueden tener diferentes alcances, es decir, algunas de ellas atienden necesidades específicas, en cambio, otras son de carácter genérico y deberán ser desglosadas en sub medidas o iniciativas más concretas, para su ejecución. Asimismo, también debe indicarse que las acciones se deben priorizar en las mesas sectoriales correspondientes, las que determinarán el orden y el plazo para su cumplimiento.

Para poner en marcha el Plan estratégico, se diseñó una ficha denominada *ficha de acción*. En ella se definen, pormenorizadamente, cada uno de los requerimientos exigidos, para poner en marcha cada una de las acciones. Estos son:

- *Denominación:* Hace referencia al título propuesto para la acción.
- *Descripción:* En este apartado se realiza una breve definición del proyecto, en qué consiste y cómo se desarrollará. En el caso de ser una acción genérica, se contemplarán las iniciativas o acciones en las que se desglosa.

- *Plazo de Desarrollo de la Acción:* se explicita el tiempo estimado para su puesta en marcha. En este sentido, los que se desarrollen entre los años 2012 y 2013, se califican como proyectos a corto plazo; lo que lo hagan durante el 2014, se estiman a mediano plazo y los que se realicen en los años comprendidos entre el 2014-2016, se consideran a largo plazo. Estos plazos responderán a la prioridad dada por los agentes territoriales, implicados en el proceso participativo del Plan.
- *Institución/es Responsable/s:* están constituidas por aquellos agentes que deben realizar el seguimiento de la implementación y el desarrollo de la acción.
- *Fuente de Financiamiento:* Es el organismo que se encargará de costear parte o el total de la acción.
- *Indicador Seguimiento y Evaluación:* Estos permiten obtener información que sirve de referencia para determinar el nivel de ejecución de la acción.

El Indicador Seguimiento y Evaluación, exigido en la ficha, es clave para conocer el grado de realización del Plan Estratégico y asegurar la consecución de las propuestas de intervención establecidas en el mismo.

Los mecanismos que se proponen para realizar el seguimiento e implementación del Plan Estratégico de Desarrollo, hacen referencia a la institución u organización que se encargará de él y que debe verificar periódicamente el grado de ejecución del mismo, lo que permite no sólo el control, sino también identificar posibles dificultades en la materialización del

Plan Estratégico. Ante éstas, puede proponer nuevas alternativas ó nuevos criterios ó soluciones a los problemas detectados, para la realización del mismo.

Los actores locales serán los encargados de realizar el seguimiento, a través de la Mesa de Desarrollo Territorial, en la que participan los principales agentes públicos y privados de la comuna.

Para llevar a cabo este seguimiento, la Mesa de Desarrollo Territorial deberá evaluar los indicadores de control, las acciones y los proyectos que se han llevado a cabo, según los lineamientos propuestos. Esta también, puede determinar cómo impulsar el Plan Estratégico, establecer medidas correctoras, colaborar en la actualización del diagnóstico, si fuera preciso, proponer nuevos lineamientos y demás acciones necesarias, para mantener el Plan Estratégico de la Comuna de Malloa “vive”.

Los indicadores de control, permitirán medir de manera objetiva y cuantificada el grado de implementación del Plan Estratégico en el territorio, ya que son ellos los instrumentos que posibilitan obtener información necesaria, para determinar el nivel de ejecución del Plan, y comprobar los efectos que el mismo está teniendo en el territorio.

Estos indicadores se dividen en tres grupos:

1. Indicadores de realización: Informan acerca del grado de ejecución del plan a través de parámetros físicos o financieros, por ejemplo el número de proyectos ejecutados, inversión asignada, inversión inducida.
2. Indicadores de resultado: Miden los efectos directos de la realización de las acciones. Dependiendo del tipo de éstas, los

indicadores pueden variar (número de empresas creadas, número de empleos creados, etc.).

3. Indicadores de impacto: Miden la incidencia de las acciones sobre las propuestas de intervención planteadas para cada área temática. Por ejemplo, si la propuesta es fortalecer el tejido productivo del territorio, consistirá en definir indicadores que afirmen o desmientan este hecho.

A continuación se muestra, como ejemplo una batería de indicadores de control, para los lineamientos señalados, dentro de un determinado eje temático.

Cuadro de indicadores: Eje Fomento Productivo

TIPO DE INDICADORES	EJE FOMENTO PRODUCTIVO: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	
	L.FP.1. Impulsar el manejo sustentable de la actividad productiva de la comuna.	L.FP.2. Impulsar la iniciativa y promover la gestión empresarial tecnificada técnica y comunicacionalmente.
INDICADORES DE REALIZACIÓN	Nº de acciones del lineamiento puestas en marcha.	Nº de acciones ejecutadas en el lineamiento.
INDICADORES DE RESULTADO	Nº de empresas con programas de buenas prácticas.	Nº de empresas que han incorporado tecnologías y procesos de innovación en la producción, gestión o comercialización.
INDICADORES DE IMPACTO	Nº de empresarios y trabajadores que han recibido cursos de formación y sensibilización sobre la correcta utilización de los recursos y la adecuada gestión de residuos.	Nº de empresas creadas.
	Incremento de Prácticas sustentables de las actividades productivas.	Aumento de la competitividad del sector productivo.

Cuadro de indicadores:Eje Agropecuario

TIPO DE INDICADORES	EJE AGROPECUARIO: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	
	L.AG.1. Mejorar las redes hidráulicas y sistemas de riego.	L.AG.2. Incorporar la innovación tecnológica en el sector agropecuario.
INDICADORES DE REALIZACIÓN	Nº de acciones realizadas para la mejora de sistemas de riego.	Nº de acciones ejecutadas en el lineamiento.
INDICADORES DE RESULTADO	Nº de agricultores que han mejorado sus sistemas de riego.	Nº de proyectos específicos de incorporación de nueva tecnología, desarrollados.
INDICADORES DE IMPACTO	Mejora de la utilización del agua para el riego en el territorio.	Mejora de la competitividad en términos de producción y calidad del sector agropecuario.

Cuadro de indicadores: Eje Social

TIPO DE INDICADORES	EJE SOCIAL: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	
	L.SO.1. Mejorar la participación ciudadana fomentando la integración y el asociatividad.	L.SO.2 Mejorar los procesos de educación de la población.
INDICADORES DE REALIZACIÓN	Nº de acciones ejecutadas en el lineamiento.	Nº de acciones realizadas para la mejora de procesos educacionales.
INDICADORES DE RESULTADO	Nº de personas asistentes a las actividades.	Nº de proyectos específicos de mejoras a la educación, tanto a profesores como alumnos.
INDICADORES DE IMPACTO	Nº de personas participantes en las actividades municipales.	Puntaje mayor(al año anterior)en la evaluación docente y Pruebas SIMCE escolar.

Cuadro de indicadores: Eje Infraestructura

TIPO DE INDICADORES	EJE INFRAESTRUCTURAS: LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	
	L.IF.1. Mejorar la conectividad física y virtual de la Comuna.	L.IF.2. Impulsar la planificación urbana y fomentar la vivienda social.
<b>INDICADORES DE REALIZACIÓN</b>	Nº de acciones puestas en marcha.	Nº de acciones del lineamiento realizadas.
<b>INDICADORES DE RESULTADO</b>	Nº de habitantes beneficiados por la mejora de las conexiones viales.	Nº de proyectos municipales con mejora de la planificación urbana.
	Nº de habitantes beneficiados por la mejora de las telecomunicaciones.	Porcentaje de población beneficiada del Fondo Solidario de Vivienda.
<b>INDICADORES DE IMPACTO</b>	Aumento del alcance de la cobertura de radio, televisión e Internet en el territorio.	Aumento de la implementación de la planificación urbana.
	Aumento de las conexiones intra e inter territoriales.	

Como se expuso, cada acción que se realizará, para que el Plan Estratégico de Desarrollo se materialice, requiere llenar la ficha de acción.

En la imposibilidad de presentar cada una de ellas, se han seleccionado algunas, para que sirvan de ejemplo, las que se observan a continuación:

## FICHAS DE ACCIÓN:

L.FP.1. Promover, gestionar y coordinar acciones, programas y actividades desde el Municipio para el fortalecimiento del sector productivo.

Ficha Acción		Nº
<b>Denominación</b>		
Implementación de Oficina de Fomento Productivo		
<b>Descripción</b>		
<p>Propiciar un espacio que otorgue dinamismo a las políticas públicas de desarrollo y fomento en el territorio, a fin de que las autoridades locales incorporen el desarrollo local en sus agendas de gestión y posicionen al ciudadano como factor de cambio y protagonista de nuevas oportunidades.</p> <p>Generar y afianzar vínculos perdurables entre autoridad, gestores, promotores e investigadores del desarrollo local contribuyendo a la formación de redes de gestión y espacios de articulación.</p> <p>Generar la activa participación de las autoridades municipales y acompañarlos desde los ámbitos técnicos en el diseño e implementación de una oficina que genere programas y proyectos que favorezcan mejor y mayor desarrollo local.</p> <p>Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los habitantes del territorio a través de la participación, la integración y la mejora de los servicios públicos.</p> <p>Vertebrar de forma eficiente el territorio mediante la mejora de las infraestructuras y de las telecomunicaciones garantizando una red territorial de comunicación tanto física como virtual.</p>		
<b>Plazo De Desarrollo De La Acción</b>		
2012-2016		
<b>Agentes Implicados</b>	<b>Organismos Financiamiento</b>	
Municipalidad de Malloa	Presupuesto Municipal Programas de Gobierno	
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
-Contratación Profesional a cargo de la Oficina de Fomento Productivo. -Nº de proyectos realizados en el lineamiento. -Nº de emprendedores y empresarios apoyados por la Oficina.		



L.FP.2.Impulsar el manejo sustentable de la actividad productiva de la comuna.

Ficha Acción		Nº
Denominación		
Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas.		
Descripción		
Programa de implementación de Buenas Prácticas Agrícolas en predios de pequeños productores usuarios de INDAP. La implementación es el primer paso para llegar a la certificación, lo que les permitirá acceder a mercados más exigentes.		
Plazo De Desarrollo De La Acción		
2012-2013		
Agentes Implicados		Organismos Financiamiento
FOSIS e INDAP, Mesa Público Privada Cachapoal Emprende, pequeños productores agropecuarios.		FOSIS e INDAP
Indicador Seguimiento y Evaluación		
Número de empresarios con implementación de buenas prácticas agrícolas.		

Ficha Acción		Nº
Denominación		
Implementación de Buenas Prácticas Apícolas.		
Descripción		
Programa que contempla asesorar y apoyar a los pequeños apicultores del territorio para implementar buenas prácticas de producción que les permitan acceder a mejores mercados. El mercado de la miel en Chile es fundamentalmente de exportación y por lo tanto muy exigente.		
Plazo De Desarrollo De La Acción		
2012-2013		
Agentes Implicados		Organismos Financiamiento
FOSIS e INDAP, Mesa Público Privada O'Higgins emprende.		FOSIS, INDAP y productores
Indicador Seguimiento y Evaluación		
Número de pequeños productores apícolas con implementación.		

L.FP.3.Impulsar la iniciativa y promover la gestión empresarial técnica y Comunicacional.

Ficha Acción		Nº
<b>Denominación</b>		
Promover técnicas de mejoras en la producción de muebles de madera y artesanías en piedra en el sector de Pelequén.		
<b>Descripción</b>		
El programa contempla apoyar financiera y técnicamente a los productores artesanales de madera y piedra para su instalación como polo de desarrollo territorial, lo cual les permitirá producir y comercializar sus productos y generar un polo de desarrollo local, en base a estas actividades.		
<b>Plazo De Desarrollo De La Acción</b>		
2012-2013		
<b>Agentes Implicados</b>		<b>Organismos Financiamiento</b>
SERCOTEC, CORFO.		SERCOTEC, CORFO, aporte propio de empresarios Artesanos y Banca Privada.
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
Porcentaje de microempresarios formalizados y capacitados.		

L.F.P.9.Encadenamiento productivo.

Ficha Acción		Nº
<b>Denominación</b>		
Identificar y Desarrollar el potencial de encadenamiento de las EMT.		
<b>Descripción</b>		
<p>La comuna de Malloa deberá consolidar sus esfuerzos hacia la integración regional. Impulsando la asociatividad con las otras comunas, promoviendo su desarrollo y creando una verdadera comunidad de intereses. Compartiendo un proyecto de desarrollo estratégico de consenso, que genere un proceso de encadenamiento productivo de su economía y lo haga sustentable en el tiempo.</p> <p>Impulsar el desarrollo económico local, su encadenamiento productivo a escala provincial y la generación de empleos. Ello se hará considerando el rol de servicios de la economía local, las características de la economía comunal y la necesidad de una mayor especialización y competitividad estratégica. Para ello se pondrá énfasis en iniciativas de capacitación laboral, marketing, creación de servicios e infraestructura al desarrollo económico, ampliar la oferta turística, modernizar los servicios y comercio, incentivar el desarrollo agroindustrial y especialmente, adquirir un rol económico a escala nacional e internacional. En este sentido, y dadas las características propias de la estructura económica de Malloa, se deberán, potenciar la difusión y apoyo a los micro y pequeños empresarios e incorporar a las economías rurales a este proceso de cambio.</p>		
<b>Plazo De Desarrollo De La Acción</b>		
2012-2014		
<b>Agentes Implicados</b>	<b>Organismos Financiamiento</b>	
SERCOTEC, CORFO	SERCOTEC, CORFO y Banca Privada	
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
Porcentaje de microempresarios formalizados y capacitados.		

L.AG.1.Mejorar las redes hidráulicas y sistemas de riego.

Ficha Acción		Nº.
<b>Denominación</b>		
Diseño y Ejecución "PROGRAMA DE TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO DEL RIEGO".		
<b>Descripción</b>		
<p>Se desarrollará un Programa de Transferencia para el desarrollo del riego en el territorio.</p> <p>Este programa contempla las siguientes etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar Recursos a CNR o instituciones del Estado</li> <li>2. Antes de formular los términos de Referencia para llamar a licitación se llevarán a cabo reuniones de trabajo con: SEREMI, INDAP, CNR, DOH, DGA, etc., además de regantes e instancias privadas.</li> <li>3. Se elaborarán los TR y se licitará el Diseño en base al posible Diagnóstico.</li> <li>4. Realización del diseño en base al resultado de ese Diseño Diagnóstico: se elabora un "Programa de Transferencia Tecnológica", para aplicar en el área de acción del Estero Rigolemulo lo cual puede durar unos dos o tres años, con distintas técnicas y metodologías, apoyadas por los programas que manejan Servicios como: CORFO, INNOVA, PROCHILE, CNR, INDAP, etc.</li> </ol>		
<b>Plazo de Desarrollo de la Actuación</b>		
<p>Corto Plazo: Formulación Proyecto Recursos para el Estudio (2 meses)</p> <p>Mediano Plazo: Términos de Referencia y licitación: 3 meses, (Julio Agosto y Septiembre 2012) y Formulación diseño: 3 meses, (Octubre, Noviembre y diciembre 2012)</p> <p>Largo Plazo: Ejecución del programa elaborado: 2 a 3 años, (2012, 2013 y 2014)</p>		
<b>Institución/es Responsable/s</b>		<b>Fuente de Financiamiento</b>
Comisión Nacional de Riego (CNR), INDAP.		Comisión Nacional de Riego (CNR), INDAP.
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de agricultores capacitados.</li> <li>-Número de organizaciones formalizadas de regantes.</li> <li>- Evaluación Ex –post o de impactos.</li> </ul>		

L.AG.1. Mejorar las redes hidráulicas y sistemas de riego.

Ficha Acción		Nº
<b>Denominación</b>		
Búsqueda de financiamiento para incorporar sistemas de riego más tecnificados: Concurso Especial para proyectos de riego, tanto intra como extrapredial.		
<b>Descripción</b>		
Con la finalidad que los productores del territorio no compitan con productores de otros sectores, se planea realizar un Llamado a Concurso Especial para proyectos de riego para los agricultores, regantes y sus organizaciones, de la comuna de Malloa, para la construcción de sistema de riego tecnificado para mejorar los rubros existentes e innovadores, que permitan mejorar la productividad		
<b>Plazo de Desarrollo de la Acción</b>		
2012-2014		
<b>Institución/es Responsable/s</b>		<b>Fuente de Financiamiento</b>
Comisión Nacional de Riego INDAP.		Comisión Nacional de Riego INDAP.
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Llamado a concurso.</li> <li>- Números de proyectos presentados y seleccionados.</li> </ul>		

L.SO.1.Mejorar la participación ciudadana fomentando la integración y el asociatividad.

Ficha Acción		Nº
<b>Denominación</b>		
Capacitar a representantes sobre los diferentes programas de carácter social: Programa de difusión de los programas sociales a disposición de las comunidades en el territorio.		
<b>Descripción</b>		
Para informar a los representantes de las organizaciones sociales y servicios públicos sobre los diferentes programas y políticas públicas de carácter social, el programa contempla organizar instancias de encuentros informativos una vez al mes de acuerdo a la oferta en la misma área; llevar a cabo cápsulas informativas a través de programas radiales; coordinar todos los medios de comunicación que existen dentro del territorio: televisión, diarios locales, radios, etcétera, considerando la alta tasa de analfabetismo; y por último llevar a cabo cuentas públicas sobre lo que se ejecuta en la Mesa de Trabajo Social.		
<b>Plazo De Desarrollo De La Acción</b>		
Una vez al mes y cuentas públicas trimestrales.		
<b>Agentes Implicados</b>		<b>Organismos Financiamiento</b>
Municipalidad, Gobernación e instituciones públicas y privadas que participan de la Mesa Social.		Gobernación.
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
- Numero de actividades de difusión realizadas.		

L.SO.1.Mejorar la participación ciudadana fomentando la integración y el asociatividad.

Ficha Acción		Nº
<b>Denominación</b>		
Creación y fortalecimiento de organizaciones de adultos mayores y jóvenes: Programa de fomento de la organización de adultos mayores y jóvenes		
<b>Descripción</b>		
El programa debe contemplar la creación de espectáculos llamativos que incrementen el interés a participar de los adultos mayores y jóvenes facilitando medios de transporte, con la finalidad de fortalecer la participación a través de acciones recreativas e informativas		
<b>Plazo De Desarrollo De La Acción</b>		
Permanente de Marzo a Diciembre		
<b>Agentes Implicados</b>		<b>Organismos Financiamiento</b>
INP, INJV y Municipalidad		INP, Municipio y SENAMA, INJUV
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
Realización de espectáculos, número de personas asistentes		

**L.SO.2.** Mejorar la educación de la población.

Ficha Acción		Nº
<b>Denominación</b>		
Programa de educación de adultos mayores en sectores rurales.		
<b>Descripción</b>		
El programa debe contemplar la selección de profesionales idóneos para la educación integral de adultos; el rescate de tradiciones, insertando técnicas del modelo popular, potenciando sus capacidades; dando continuidad y completando la educación de adultos mínimo hasta el octavo básico; habilitando lugares adecuados; y por último articulando los programas educativos con los programas productivos.		
<b>Plazo De Desarrollo De La Acción</b>		
Permanente de Marzo a Diciembre.		
<b>Agentes Implicados</b>	<b>Organismos Financiamiento</b>	
Ministerio de Educación.	Dirección provincial de Educación y Ministerio de Educación.	
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
- Realización del programa.		

Ficha Acción		Nº
<b>Denominación</b>		
Programa de Difusión del Programa Chile Crece Contigo		
<b>Descripción</b>		
Difusión a través del programa de desarrollo social, logrando una cobertura general y resaltando la importancia de la educación desde la familia en conjunto con la comunidad.		
<b>Plazo De Desarrollo De La Acción</b>		
Permanente		
<b>Agentes Implicados</b>	<b>Organismos Financiamiento</b>	
Sistema Chile Crece Contigo	Chile Crece Contigo	
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
- Aumento de número de niños en sistema preescolar		



**L.I.F.1**Mejorar la conectividad física y virtual de la comuna.

<b>Ficha Acción</b>		<b>Nº</b>
<b>Denominación</b>		
Mejorar la conectividad virtual de la comuna		
<b>Descripción</b>		
Proyecto de difusión y transferencia de tecnologías web y audiovisuales digitales, al servicio del fomento de la actividad comercial de las pequeñas y medianas empresas, la asociación gremial de artesanos de la comuna de Malloa, VI región.		
<b>Plazo De Desarrollo De La Acción</b>		
2012-2016		
<b>Agentes Implicados</b>	<b>Organismos Financiamiento</b>	
Organización gremial de Artesanos, Municipalidad, CORFO	CORFO INNOVA	
<b>Indicador Seguimiento y Evaluación</b>		
Nº de empresarios con solicitudes de venta vía on- line		
Nº de visitas a la página web		

## **5. CONCLUSIÓN**

Dado el estudio y análisis realizado, se pretende aportar entregar a la comuna de Malloa esta propuesta de desarrollo integral, que aspira a mejorar no solo con eficiencia y eficacia si no que con una visión local compartida y consensuada entre los diferentes actores, la inversión y gestión de la municipalidad en coordinación con los servicios públicos, fortaleciendo la alianza público privada, el control social de las actividades que se realizan, mejorando el trabajo en equipo, junto con reforzar las responsabilidades que se tienen para con el desarrollo económico y social de la comuna.

Lo anterior dará cabida a una más rápida y precisa focalización de los problemas en la comuna, la formulación de proyectos y/o programas que apunten más directamente a dar solución a estas problemáticas y un mejor seguimiento del impacto producido. Además, la elaboración de este plan, tiene como finalidad encadenar procesos productivos y sociales para que tengan mayor impacto en la comunidad.

La Comuna de Malloa, como cualquier comuna del país, posee su dinámica interna propia, y es en esta donde se presentan una serie de inconvenientes, que la gente percibe como problemáticas. Al interior de la comuna y en cada sector en particular, se van priorizando de manera improvisada y empírica las diferentes demandas que las personas reconocen como de mayor importancia y necesitan de prontas soluciones para mejorar las condiciones de vida, a través de un proceso de desarrollo económico y social.

En general, la gente sintió y observó al Municipio como el ente principal en quien recae la responsabilidad de cubrir todas estas demandas y su

problemática adosada. Quizás sea por falta de información adecuada al respecto, o solamente, y algo muy importante a considerar, es debido a que se sienten más cercanos al municipio, a las autoridades locales que velan por el bienestar de la ciudadanía a la que representan directamente. Son estos los interlocutores válidos entre las personas y el Estado, el que se visualiza como un ente más distante. En definitiva, son las autoridades locales las que pueden reconocer de mejor manera los problemas y oportunidades que posee la comuna y sus localidades, ya que ellos también pertenecen a la dinámica interior de la misma.

La planificación estratégica puede ser entendida como un estilo gerencial, que manifiesta, en la conciencia, la necesidad de que la organización actúe en función de su entorno, se amolde a él, cree valores, establezca un norte, un rumbo o una dirección que permita al ente que la ejecute, lograr una posición sólida a través de ventajas competitivas.

Cualquier ejercicio de planificación estratégica debe contemplar una clara definición de lo que se quiere alcanzar, a dónde se quiere llegar y cuál es el camino más conveniente a seguir para alcanzar esa meta.

Los objetivos se fijan como un mecanismo para hacer operativa la misión; indicarán, junto con las metas, la parte más visible del elemento filosófico de la misión. Las estrategias se diseñan y justifican porque señalan el qué y el cómo hacer para lograr esos objetivos, aprovechando de la mejor manera las oportunidades y enfrentando en forma efectiva las amenazas.

Es importante resaltar que a mayor dinamismo del entorno, mayor necesidad de planificación. Esto recae principalmente en nuestro país ya que la planificación se basa principalmente en un ambiente de incertidumbre. El sentido de la planificación es identificar nuevos métodos para su desarrollo, y es que los vicios en los sistemas de planificación parecen poseer como causa dos elementos.

El primero, básicamente se puede identificar como un problema de periodos, en el cual se desarrollan, ya que parece impredecible saber que acontecerá en el futuro inmediato. El segundo, es un problema de clara definición sobre lo que se está haciendo cuando se construyen tales planes, los que deben entenderse como un medio y no como un fin, pues el objetivo de su elaboración debe ser el desarrollo de alguna actividad que permita revisar permanentemente la actuación con los cambios del entorno.

Se considera entonces, que la receta para la mejora de los procesos de planificación, se basa en la construcción de sistemas de información que suministren los datos necesarios y oportunos del entorno y que sirvan de insumo para los continuos cambios que se deban generar.

Para esto, no podemos dejar de decir que en Chile, a lo largo de los últimos años, se han impulsado una gran cantidad de programas e instrumentos de fomento productivo destinados a mejorar la competitividad de las empresas, lo que demuestra una gran preocupación del sector público por los temas del desarrollo productivo. Sin embargo, este impulso no ha estado exento de críticas, debido a la escasa articulación y coordinación con la que estos programas se han ofrecido.

En este contexto, en una medida no despreciable y debido a la necesidad de presentar una oferta más sistemática, coordinada y estratégica de las opciones de fomento, en el sector público han venido ganando una creciente importancia los enfoques territoriales, para superar estas deficiencias.

La descoordinación y poco sentido estratégico de los programas, impide generar economías de escala y aglomeración, que son fundamentales para formar una masa crítica de empresas capaces de beneficiarse cumulativamente de esos instrumentos y avanzar hacia mayores niveles de competitividad sistémica.

En el país hay gran cantidad de instituciones e instrumentos de fomento productivo, que podrían sintetizarse en uno pocos programas para conseguir una mejor coordinación, los cuales, sin perjuicio de estar dirigidos principalmente a las EMT, deberían proponerse actuar más focalizadamente sobre sistemas de empresas, a objeto de conseguir mejoras de productividad y competitividad más decisivas.

En síntesis, del trabajo en terreno realizado se concluye que:

- Se hace necesario conseguir una mayor coordinación entre las instituciones y los instrumentos.
- Todavía hay poco conocimiento del impacto agregado de los instrumentos, que el gobierno otorga a través de sus diferentes organismos han logrado en todos estos años de operación.
- Las Instituciones de Fomento son desconcentradas, pero no descentralizadas, y por tanto, sería deseable avanzar en esta dirección.

- Aún cuando se están haciendo avances recientes, es necesario conseguir un mayor esfuerzo de coordinación de las acciones regionales de fomento productivo.
- En un sentido similar, es necesario que las estrategias de desarrollo regional estén más articuladas con el uso de los instrumentos de las instituciones de fomento, se observa un creciente interés de los gobiernos regionales por definir e impulsar planes de fomento productivo, articulados con estrategias de desarrollo local, lo que va acompañado de una lenta, aunque paulatina, incorporación de los municipios a las lógicas del impulso a acciones de fomento productivo.

Ahora bien, mientras a nivel central se producen los cambios necesarios para hacer más equitativa y eficaz las medidas, en la comuna de Malloa se ha comenzado un plan de desarrollo local, con esta propuesta consensuada con actores relevantes para su aplicación.

Se desea resaltar que en este tipo de trabajo, la municipalidad y los servicios públicos deben ser capaces de optimizar los recursos con que cuentan, al diseñar sus propias estrategias de desarrollo y planes de acción en las diversas áreas.

Es importante destacar que los resultados que se obtendrán en la priorización de la inversión, tendrán una pronta realización para dar así solución a las necesidades básicas que inciden en una mejor calidad de vida de la población de esta comuna.

Además, se deben asegurar las diferentes instancias participativas que se han ido señalando en este plan, a fin de constituirse como un proceso integrado y de constante retroalimentación, que permita dar alcance a los resultados esperados en post del crecimiento y desarrollo de la comuna de Malloa.

Las ideas de Proyecto y Emprendimientos son amplias en la actualidad. Por otra parte, las herramientas y los procesos para lograr materializarlas son diversos y no exentos de complejidades.

En general, los proyectos de inversión, mejoramiento, modernización, optimización e innovación, tanto de emprendedores como de micro y pequeños empresarios, encuentran en alguna institución pública o privada, apoyos que pueden ser en calidad de préstamo o de aporte sin devolución (subsidio).

La necesidad de tener sobre la mesa la información y la ruta para conseguir herramientas que aporten en mayor profundidad ha sido el motor para generar la presente propuesta de fomento productivo, la que debe permitir a la municipalidad encargada de crear desarrollo local, generar el espacio de coordinación a través de la oficina de fomento productivo municipal; y a los empresarios como emprendedores del mundo rural y urbano de la comuna encontrar acogidas a sus demandas e información que les ayude a la toma de decisiones sobre Proyectos de Inversión.

Al mismo tiempo, se han considerado elementos que permitirán entender los pasos necesarios para la formalización de una empresa en función de la legislación existente.

El modelo de fichas que se ha aplicado pretende entregar mayor información sobre las líneas de fomento productivo, lo que permitirá orientar y apoyar de mejor forma desde la oficina de fomento productivo local.

La experiencia municipal, en Chile, sobre fomento productivo indica que el mercado o público objetivo con el cual se trabaja, responde a micro empresas y a un determinado sector de las pequeñas empresas, a las cuales el Municipio orienta, asesora y gestiona, impactando positivamente en el desarrollo de la economía local.

Por ello es, que el valor de este documento más allá de lo académico será una importante ayuda y guía para fortalecer el emprendimiento y la empleabilidad desde un trabajo planificado, medible y con líneas estratégicas definidas en conjunto a través de un proceso participativo, en una comuna específica con necesidades y anhelos de alcanzar avances en áreas que permitirán un desarrollo integral tanto de sus habitantes como de la comuna.

Este estudio pretende sentar las bases para la creación de la oficina de Fomento Productivo de la Municipalidad de Malloa, que llevará a cabo la estrategia de desarrollo económico local, constituyéndose en un real aporte a la productividad y la empleabilidad de la comuna, rescatando el trabajo que desempeñan los pequeños y medianos empresarios, que entregan productos de calidad, apoyándolos con acceso a innovación, capacitación y nuevas tecnologías.

Coordinando y articulando las acciones desarrolladas por la Oficina Municipal de Inserción Laboral (OMIL), PRODESAL, SERNAC, Oficina de Rentas



y Patentes, se puede lograr una visión integrada con enfoque al desarrollo y emprendimiento local.

En síntesis lo que se espera es transformar la comuna de Malloa en un polo de desarrollo económico aumentando el valor de sus recursos endógenos y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### A. PLAN DE INVERSIONES

##### 6.3.4 Línea de Fomento Productivo

Nº	FOMENTO PRODUCTIVO	FUENTE	2010	2011	2012	2013	MONTO (M\$)
1	Creación e implementación de Oficina de Fomento Productivo y Turismo	Municipal	8.400	8.400	8.400	8.400	<b>33.600</b>
Justificación: Necesidad de fomentar y coordinar los planes y programas de fomento regionales y atraer inversiones para la comuna. Actualmente no hay oficina de fomento.							
2	Programa de emprendimiento para mujeres jefas de hogar	FNDR-Municipal	40.000	40.000	40.000	40.000	<b>160.000</b>
Justificación: Necesidad de incorporar a las mujeres jefas de hogar a un programa de emprendimiento que la ayude a desarrollar una idea de negocio con inversiones, seguimiento del plan.							
3	Gestión y apoyo para la asociación gremial de comercio y turismo de Malloa	Municipal	500				<b>500</b>
Justificación: En talleres se plantea la necesidad de organizar a los microempresarios de la comuna							
4	Programa de apoyo a la MIPE comuna de Malloa	FNDR-Municipal	40.000	40.000	40.000	40.000	<b>160.000</b>
Justificación: Necesidad de replicar un modelo de programa de fomento productivo de apoyo al micro y pequeño empresario							
5	Desarrollo de página electrónica de fomento productivo y turismo en sitio de Municipalidad	Municipal	1.000	1.000	1.000	1.000	<b>4.000</b>
Justificación: Necesidad de promover la comuna, sus fiestas típicas y belleza escénica							

6	Programa talleres laborales certificados (soldadura al arco, cerrajería, otros)	Municipal-FOSIS	6.500	6.500	6.500	6.500	<b>26.000</b>
Justificación: Necesidad de apoyar a hombres de la comuna en talleres para el desarrollo de certificación de competencias							
7	Programa apícola	Municipal-FOSIS	5.000	5.000	5.000	5.000	<b>20.000</b>
Justificación: Incorporación de rubro apícola en la matriz productiva de emprendimiento							
8	Programa capacitación microempresarios	Municipal-FOSIS	2.500	2.500	2.500	2.500	<b>10.000</b>
Justificación: Necesidad de capacitar permanentemente a los microempresarios de la comuna fortaleciendo sus competencias en el manejo del negocio							
9	Construcción de casetas de venta de productos hortofrutícolas en El Rosedal	Municipal-SERCOTEC	5.000				<b>5.000</b>
Justificación: Necesidad por desarrollar un punto de venta de productos hortícolas en El Rosedal							
10	Diseño Construcción de mercado municipal hortofrutícola de Malloa	FNDR		6.500			<b>6.500</b>
Justificación: Necesidad por desarrollar un punto de abastecimiento de productos hortícolas en Malloa							
11	Mejoramiento Canal sector Puntilla Panquehue	Municipal/INDAP	4.533				<b>4.533</b>
Justificación: Necesidad mantener, limpiar y encauzar el canal Sector La Puntilla para favorecer el riego del sector							
12	Mejoramiento Camino Rigolemu	MOP			40.000	40.000	<b>80.000</b>
Justificación: Mejorar y mantener el camino Rigolemu para el tránsito expedito de vehículos							
13	Reestructurar canal para los distintos sectores de Salsipuedes	FNDR	24.000				<b>24.000</b>
Justificación: Necesidad de optimizar el riego en el sector de Salsipuedes redireccionando el sistema de canales							

14	Aprovechamiento de las aguas de vertiente para todo el sector	Municipal/ INDAP	1.000				<b>1.000</b>
Justificación: Necesidad de aprovechar aguas de vertiente para uso agrícola en la comuna							
15	Construcción de Tranque Acumulador	Municipal/ INDAP	2.500				<b>2.500</b>
Justificación: Necesidad de aprovechar el agua de lluvia y de afloramientos de agua para uso agrícola en la comuna							
16	Construcción e implementación de sala de cosecha de miel	Municipal/ INDAP	25.000				<b>25.000</b>
Justificación: Necesidad de organizar a los pequeños productores de miel de la comuna en salas de cosecha para optimizar su producción según normas sanitarias							
17	Capacitación Agricultores de la comuna de Malloa en tecnificación y Riego	Municipal/ INDAP	800				<b>800</b>
Justificación: Necesidad de los pequeños agricultores por mejorar sus técnicas de riego para la optimización del agua							
18	Construcción de mercado municipal hortofrutícola de Malloa	FNDR		65.000			<b>65.000</b>
Justificación: Necesidad por desarrollar un punto de abastecimiento de productos hortícolas en Malloa							
TOTAL			<b>166.733</b>	<b>174.900</b>	<b>143.400</b>	<b>143.400</b>	<b>628.433</b>

## **ANEXO 2**

Chile: instituciones e instrumentos de fomento productivo y su evolución en el tiempo

### **A. Instituciones vinculadas a empresas de diversas ramas de actividad económica:**

- Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) es un organismo descentralizado del Estado creado en 1939 y supervigilado por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Su principal objetivo es promover el desarrollo económico de Chile, a través del fomento de la competitividad y la promoción de la inversión impulsando la actividad productiva nacional. CORFO orienta su trabajo, principalmente, en las siguientes áreas: innovación y desarrollo tecnológico; modernización de las empresas que se asocian para competir; mejoramiento de la gestión empresarial; financiamiento y desarrollo de instrumentos financieros para atender las necesidades de las empresas; desarrollo productivo regional y de sectores emergentes. Entre los Instrumentos contemplados en el fomento a la pyme, los más relevantes en términos de montos distribuidos corresponden a los Fondos de Asistencia Técnica (FAT y FAT Agrícola), y los Programas de Fomento (PROFOS y PROFOS Agrícolas). CORFO también ofrece a las empresas diversos instrumentos que incluyen créditos, garantías y cofinanciamientos. Para el desarrollo de su misión, CORFO ha desarrollado una "Red de Colaboración" compuesta por organismos públicos y privados, nacionales y extranjeras que ejecutan los diferentes programas e

instrumentos. La corporación ha desconcentrado su gestión en 15 oficinas regionales.

- Servicio de Cooperación Técnica del Estado (SERCOTEC) es una Corporación de derecho privado, filial de CORFO, que promueve y apoya las iniciativas de mejoramiento de la competitividad de las micro y pequeñas empresas, principalmente en la gestión. Cuenta con 15 oficinas regionales y 10 provinciales. SERCOTEC es uno de los miembros de la Red de Colaboración de CORFO lo que significa que actúa como agente intermediario de fomento, ejecutando principalmente los instrumentos FAT y PROFO. Destaca, dentro de su accionar la participación de diferentes actores, en la gestión de sus programas; es así que estos son definidos, diseñados e implementados con la activa participación de los empresarios. Dentro de esa tónica, se han creado los Comités de Asignación Regional (CAR) como instancia de orientación y coordinación con las instituciones regionales, situación que ha resultado en que la totalidad de los recursos de SERCOTEC, asignados a los programas para la micro empresa, son focalizados y decididos en forma descentralizada en cada región a través de los CAR.
- **Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)** es un servicio público funcionalmente descentralizado, fundado en 1990 y cuya súper vigilancia la ejerce el Ministerio Planificación y Cooperación. Su objetivo es financiar programas, proyectos y actividades especiales de desarrollo social, que contribuyan a la superación de la pobreza. Su ley orgánica señala que los

planes que desarrolla el FOSIS deberán coordinarse con los que realicen otras reparticiones del Estado, en especial con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. El plan de trabajo de FOSIS, adicionalmente, ha incorporado el fomento al desarrollo productivo, apuntando principalmente a las micro y pequeñas empresas, tanto formales como informales. Esto se realiza principalmente mediante su Programa de Apoyo a Actividades Económicas para la Generación de Ingresos, el Programa de Reinserción Laboral y Empleo y el Programa de Nivelación de Competencias Laborales. FOSIS cuenta con 15 oficinas localizadas en todo el país.

- **Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción** es el órgano superior de colaboración del Presidente de la República en términos de la temática de desarrollo productivo. Además de la súper vigilancia funcional de instituciones como CORFO y SERCOTEC, el ministerio cuenta también con un fondo propio para el Desarrollo Tecnológico y Productivo (FONTEC).

## **B. Instituciones vinculadas a empresas silvoagropecuarias, pesca y minería**

- **Corporación Nacional Forestal (CONAF)** es un organismo descentralizado del Estado, creado en 1970 y supervigilado por el ministerio de Agricultura. La tarea fundamental de CONAF es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector. El accionar de esta institución se guía por dos grandes líneas: recuperar y proteger el patrimonio natural de Chile, minimizando el deterioro de los ecosistemas forestales; y lograr que campesinos y propietarios agrícolas consideren a

la actividad forestal como una opción productiva rentable, a objeto de optimizar la comercialización e industrialización de máximo valor agregado para el sector forestal. En el marco de la segunda línea de acción de CONAF, es posible destacar los instrumentos que esta ofrece en relación con el fomento al desarrollo productivo: Administración del D.L. 701 sobre bonificaciones a la reforestación, Programa de recuperación y conservación de suelos, Proyecto Bosque Nativo, Programas para Pequeños Propietarios, Programa de Diversificación Forestal.

- **Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)** es un servicio público funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la súper vigilancia del Presidente de la República, a través del Ministerio de Agricultura. Está llamado a contribuir con el desarrollo productivo y al mejoramiento de la competitividad del sector agrícola, ganadero y forestal nacional, mediante la aplicación de las políticas de sanidad vegetal, salud animal, recursos naturales renovables y calidad alimentaria. En términos de fomento al desarrollo productivo la gestión del SAG se canaliza por la vía del "Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario" y del "Programa de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados.
- **Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)** es un organismo público descentralizado fundado en 1962 y supervigilado a través del Ministerio de Agricultura. Su finalidad es fomentar y potenciar el desarrollo de la pequeña agricultura. Dispone de un conjunto de treinta y dos instrumentos de trabajo dirigidos a temas como el riego, la recuperación de suelos



degradados, la Red de Turismo Rural, programas especiales para los jóvenes, capacitación para la mujer campesina y la entrega de créditos y subsidios. Los instrumentos de INDAP se pueden clasificar fundamentalmente en: subsidios para el desarrollo de capacidades productivas; subsidios para el desarrollo de capacidades empresariales; subsidios para el desarrollo de recursos productivos; programas financieros, y programas especiales. La cobertura de INDAP es nacional a través de sus 15 Direcciones Regionales, ciento once agencias de áreas, oficinas de sector y diez oficinas móviles.

- **Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA)** es una institución descentralizada supervigilada por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Creada en 1978, es la Institución responsable de hacer efectiva la política pesquera, controlando el cumplimiento de la normativa pesquera, acuícola y ambiental, así como los acuerdos internacionales que regulan la actividad, con el fin de conservar los recursos hidrobiológicos y contribuir al desarrollo sustentable del sector y al crecimiento económico del país. En 1992, la Ley General de Pesca y Acuicultura, confiere a esta institución la tarea de dirigir y actuar como Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal, creado también por la mencionada Ley. La finalidad de este fondo es financiar proyectos generados por las organizaciones de pescadores artesanales en las áreas de infraestructura, capacitación y apoyo productivo.

- **Ministerio de Minería**, el se esfuerza en materia de fomento productivo para micros y pequeñas empresas del sector minero; esto lo realiza, fundamentalmente, a través del Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal (PAMMA), que busca fortalecer las redes sociales de apoyo a aquellos mineros que con mayor rigor sufren las dificultades de mercados altamente competitivos.
- **Empresa Nacional de Minería (ENAMI)** fue creada en 1960 y su objetivo es incentivar el desarrollo de la pequeña y mediana minería, entregando los servicios requeridos, para acceder a mercados de metales refinados, en condiciones de competitividad. Para el cumplimiento de su finalidad, ENAMI desarrolla tres instrumentos: **desarrollo minero**, que contempla el financiamiento del riesgo minero, la asesoría en la preparación y evaluación de proyectos, la asignación de recursos crediticios para la puesta en operación de proyectos viables y el acceso al mercado a través de poderes de compra de minerales; **beneficio de minerales**, que tiene por objeto agregar valor a la producción del sector de pequeña minería, transformando minerales sulfurados y oxidados, en productos de fundición, concentrados y precipitados. Esta transformación se realiza en plantas propias o en plantas de terceros, buscando minimizar el costo de transporte; **fundiciones y refinería**, que resulta determinante en la viabilidad del negocio, dado que permite asegurar el procesamiento de la producción de la minería dependiente, en las mismas condiciones que obtienen los grandes productores en Chile. Los instrumentos operan como unidades de negocio descentralizadas, cuyo control estratégico es

responsabilidad de la Oficina Central donde también se concentran dos funciones corporativas de apoyo a la gestión de dichas unidades de negocio, como son Abastecimiento de Productos Mineros y Comercialización de Productos y Subproductos.

### **C. Instituciones transversales y regionales**

- **Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)** es un organismo técnico descentralizado, que se relaciona con el Estado mediante el Ministerio del Trabajo y Previsión Social. El objetivo fundamental del SENCE es contribuir al incremento de la productividad nacional, impulsando la capacitación ocupacional, tanto en las empresas, como también en las personas de menores ingresos del país. Dentro de las principales actividades que realiza esta institución se encuentra la administración del incentivo tributario a las empresas para capacitar a su personal, y de una acción subsidiaria, por medio del programa de becas de capacitación financiadas con recursos públicos.
- **Banco Estado**, institución financiera, propiedad del Estado, que dispone de una amplia red de agencias a lo largo del país, algunas de ellas especializadas en la atención de micro, pequeñas y medianas empresas. Además de los programas tradicionales de una institución financiera, el Banco Estado ejerce la tarea de administrar el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), que es un sistema de garantías que permite a personas naturales y jurídicas, que sean pequeños empresarios y exportadores, acceder al crédito bancario, solucionando la falta o

insuficiencia de garantías que un crédito tradicional requiere. La distribución del Fondo se desarrolla mediante 14 instituciones financieras que operan con el fondo además de INDAP y del propio Banco del Estado.

- **Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE)**, dependiente del Ministerio del Interior, fue creada en 1984 y hoy se encarga fundamentalmente de coordinar, impulsar y evaluar los procesos de desarrollo regional y municipal. A su vez, colabora con la modernización y reforma administrativa del Estado. Dentro de las funciones que le competen, está la administración del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), principal fuente de financiamiento a proyectos regionales. Este fondo, desde 1998, considera, dentro de sus provisiones, una destinada a programas de fomento productivo generados y ejecutados por los Gobiernos Regionales, de acuerdo a los criterios contenidos en sus estrategias de desarrollo y sometidos a la evaluación del Sistema Nacional de Inversiones (SNI).
- **Dirección de Promoción de Exportaciones (PROCHILE)**, creada en 1974, depende del Ministerio de Relaciones Exteriores y tiene como misión apoyar el desarrollo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas Chilenas. Este proceso incorpora tanto la promoción de bienes y servicios, como la promoción de inversiones, negocios y alianzas estratégicas comerciales. Las principales actividades que realiza PROCHILE se pueden clasificar en: capacitación a empresarios; orientación básica en materia de exportaciones; asesorías

para la iniciación de exportadores; plataforma de consultores; concurso de proyectos para empresas que desean exportar; participación en ferias internacionales; delegaciones empresariales

## BIBLIOGRAFÍA

1. Alburquerque, F. (2004). Desarrollo económico local y descentralización en América Latina, Revista de la CEPAL, N° 82, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
2. Bianchi, P. y Mario Parrilli (2002). Obstáculos y oportunidades de inversión para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas en Chile. Ministerio de Economía de Chile, BID.
3. Constitución Política de la República de Chile (2006). Editorial Jurídica.
4. Corredor Ruiz, J (1986). La Planificación Estratégica: Perspectivas Para su Aplicación En Venezuela. Venezuela Edición 3ª.:ValenciaVadell Hermanos Editores.
5. Egg, A (1995). Introducción a la planificación. Buenos Aires 15ª.:Editorial Lumen Humanitas.
6. Giordani, J, (1986). La Planificación como proceso social. Venezuela 3ª.:Valencia Vadell Hermanos Editores.
7. González Meyer, R (2008). Poderes Locales, Nación y Globalización. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
8. González Reyes, A, López-Calva, L (2004)Desarrollo local: definiciones, México: PNUD
9. Henríquez, L. Deleen, L. (2010). Situación de la Micro y Pequeña empresa en Chile. Santiago:OIT y SERCOTEC

10. Matus R, Carlos (1987). Política, planificación y gobierno. Segundo Borrador. Washington. OPS ILPES.
11. Prefectura del Departamento de Chuquisaca, Agencia de Recursos Verdes de Japón, (2003). Estudio de validación del desarrollo rural participativo basado en la conservación de suelos y aguas Proyecto JALDA, Sucre – Bolivia
12. Román G, Enrique (2010), ¿Por qué han fracasado los Programas de Fomento Productivo? Dilemas Institucionales y Operativos de las Políticas Públicas Chilenas. Ciudad: Editorial.
13. González, M. (2007). Consejos Comunales, planificación municipal y poder popular. En [www.ilds.org.ve/](http://www.ilds.org.ve/) .
14. Ministerio de Economía y Fomento, (2010). MI EMPRESAGuía práctica para emprender Chile. Santiago: Imprenta Andros.
15. SUBDERE. (2000). "Diagnóstico Sobre el Proceso de Descentralización en Chile". Santiago.
16. Souto, B; Lacerda, N y Ribeiro, S (1995). Gestión Local en el Nordeste de Brasil: en busca de nuevos paradigmas. En Revista Mexicana de Sociología Año LVII, N°2. Universidad Autónoma de México, Ciudad de México.
17. Sulmont, D (1996). Las pequeñas iniciativas económicas. En microempresas y sectores populares. Lima: A. Vildoso (editor). Taller permanente.

18. Ilustre Municipalidad de Malloa: PLADECO COMUNAL DE MALLOA  
2009-2013

19. Vázquez B, A (1993). Política Economía Local (la respuesta de las  
ciudades a desafíos del ajuste productivo). Ed. Pirámide. Madrid.